



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“INFLUENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL Y EN EL LOGRO DE METAS
PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL – SAN ROMÁN - PUNO, PERIODOS 2018 - 2019”**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. EDITH APAZA MACHACA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2023



Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

"INFLUENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EN EL LOGRO DE METAS PRESUPUESTALES D

AUTOR

EDITH APAZA MACHACA

RECuento DE PALABRAS

22580 Words

RECuento DE CARACTERES

125565 Characters

RECuento DE PÁGINAS

106 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.2MB

FECHA DE ENTREGA

May 26, 2023 10:29 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 26, 2023 10:31 AM GMT-5

● 11% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 11% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)



Jesus Quispe Gomez
VICERRECTOR - UNALP PUNO

Resumen



DEDICATORIA

A mis padres, por su apoyo incondicional, esfuerzo incansable animo moral y financiero que me permitieron completar mi educación y por su apoyo constante a lo largo de mi vida. A mis hermanas, por seguir preparándome para ser un mejor modelo a seguir.

Edith A.



AGRADECIMIENTOS

A Dios por protegerme a lo largo de mi camino y darme la fuerza para superar los obstáculos y dificultades a lo largo de mi vida.

A mi director de tesis, Dr. Jesús Quispe Gómez por su colaboración y orientación en la realización del presente trabajo de investigación, ya que supo guiarme de la mejor manera con su repertorio amplio de conocimientos.

Finalmente, mi eterna gratitud a los docentes de la escuela profesional de Ciencias Contables por sus enseñanzas, conocimientos y experiencias compartidas.

Edith A.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN 12

ABSTRACT..... 13

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 16

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 18

1.2.1 Problema general..... 18

1.2.2 Problemas específicos 18

1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN 18

1.3.1 Hipótesis general..... 18

1.3.2 Hipótesis específicas 18

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO..... 18

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... 20

1.5.1 Objetivo general..... 20

1.5.2 Objetivos específicos 20

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 21



2.1.1	A nivel internacional	21
2.1.2	A nivel nacional	23
2.1.3	A nivel local	29
2.2	MARCO TEÓRICO	33
2.2.1	Concepciones sobre el control interno	33
2.2.2	Sistema Nacional de Control.....	37
2.2.3	Contraloría general de la república	37
2.2.4	Normas generales de control interno.....	43
2.2.5	Evolución del control interno en el Perú.....	45
2.2.6	Sistema nacional de presupuesto.....	46
2.2.7	El proceso presupuestario	50
2.2.8	Metas presupuestarias	52
2.3	MARCO CONCEPTUAL	53
2.3.1	Acción de control	53
2.3.2	Administración pública	53
2.3.3	Certificación presupuestal	54
2.3.4	Clasificador funcional del sector público.....	54
2.3.5	Clasificador programático del sector público	54
2.3.6	Control gubernamental.....	55
2.3.7	Eficacia.....	55
2.3.8	Eficiencia.....	55
2.3.9	Ejecución presupuestaria.....	56
2.3.10	Gestión pública.....	56
2.3.11	Presupuesto público	56
2.3.12	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	56



2.3.13 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	57
2.3.14 Unidad ejecutora	57

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	58
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO	58
3.2.1 Población.....	58
3.2.2 Muestra.....	59
3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	60
3.4 NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN.....	61
3.5 TIPO DE INVESTIGACIÓN	61
3.6 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	61
3.7 TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	62
3.8 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS	63
3.8.1 Tratamiento estadístico	63
3.8.2 Análisis e interpretación de datos	63
3.9 TÉCNICAS PARA LA CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	63

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS	65
4.1.1 Respecto al primer objetivo específico	65
4.1.2 Respecto al objetivo específico 2.....	70
4.1.3 Respecto al objetivo específico 3	79
4.1.4 Contrastación de hipótesis.....	90
4.2 DISCUSIÓN	92



4.2.1	Para el objetivo específico 1	92
4.2.2	Para el objetivo específico 2	94
V.	CONCLUSIONES.....	96
VI.	RECOMENDACIONES.....	98
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	99
	ANEXOS.....	105

Área: Gestion Pública

Línea: Gestión Pública y Privada

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 01 de junio 2023



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Muestra de la investigación.....	60
Tabla 2. Cuestionario sobre control interno	66
Tabla 3. Valoración de alternativas del cuestionario	67
Tabla 4. Nivel y puntaje del cuestionario de control interno	67
Tabla 5. Ejecución presupuestal Municipalidad Distrital de San Miguel (2018-2019).....	69
Tabla 6. logro de metas presupuestales por función periodo 2018	71
Tabla 7. Análisis y evaluación del logro de metas presupuestarias por función periodo 2019.....	74
Tabla 8: Comparación del indicador de eficacia alcanzado en las metas por función periodos 2018 y 2019 de la MDSM	77



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ejecución presupuestal Municipalidad Distrital de San Miguel 2018-2019.	69
Figura 2. Ejes y pasos de la Implementación del Sistema de Control Interno	80
Figura 3. Pasos para implementar el Eje Cultura Organizacional.....	82
Figura 4. Pasos para implementar el Eje Gestión de Riesgos	87
Figura 5. Estado de ejecución de las medidas de remediación y de medidas de control	88
Figura 6. Pasos para implementar el Eje Supervisión	90



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

(CGR)	: Contraloría General de la República
(COSO)	: Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway
(DNPP)	: Dirección Nacional del Presupuesto Público
(IEG)	: Indicador de Eficacia de Gasto
(INTOSAI)	: Organización Internacional de Entidades Fiscalizadores Superiores
(MEF)	: Ministerio de Economía y Finanzas
(MOF)	: Manual de Organización y Funciones
(OCI)	: Órgano de Control Institucional
(PEI)	: Plan Estratégico Institucional
(POI)	: Plan Operativo Institucional
(ROF)	: Reglamento de Organización y Funciones
(SCI)	: Sistema de Control Interno



RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado "Influencia del control interno en la ejecución presupuestal y en el logro de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital De San Miguel – San Román - Puno, periodos 2018 - 2019", sus objetivos son determinar la influencia del control interno en la ejecución presupuestal y determinar la incidencia del control interno en el logro de metas presupuestales de la entidad. El tipo de investigación es no experimental transeccional-transversal, para lo que se utilizó el método hipotético deductivo. La población está constituida por un total veintiséis (26) funcionarios respectivamente. El desarrollo de la indagación nos ha llevado a siguientes conclusiones: El nivel de control interno tiene una relación directa a la ejecución presupuestal. En cuanto a las metas presupuestarias, se utilizó el indicador de eficacia obtenido por la Dirección General de Presupuesto Público, Con base a este análisis se confirma que el logro de metas presupuestarias de la entidad está relacionado directamente al control interno.

Palabras Clave: Control interno, Ejecución Presupuestal, metas presupuestarias, Municipalidad distrital.



ABSTRACT

This research work entitled "Influence of internal control in budget execution and in the achievement of budget goals of the District Municipality of San Miguel - San Román - Puno, periods 2018 - 2019", the objectives are to determine the influence of the internal control in budget execution and determine the incidence of internal control in achieving the entity's budget goals. The type of research is non-experimental transectional-transversal, for which the hypothetical deductive method was used. The population made up of a total of twenty-six (26) officials respectively. The development of the research allowed us to reach the following conclusions: The level of internal control is directly related to budget execution. Regarding the budgetary goals, the efficiency indicator obtained by the General Directorate of Public Budget was shown. Based on this analysis, it is confirmed that the achievement of the entity's budgetary goals is directly related to internal control.

Keywords: Internal control, Budget Execution, budget goals, District Municipality.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación que se expone en la extensión de las siguientes páginas, tiene lugar en el escenario reciente del control interno, en el que este representa un instrumento de gestión de gran importancia y es necesario para la administración de todas las entidades gubernamentales. Dichos aspectos involucran a la Municipalidad Distrital de San Miguel, que, por diversos factores, se han encontrado diversos aspectos deficientes, ya sea en la implementación, puesta en ejercicio del sistema, etc. Lo que, en la mayor parte de casos, se debería a la ausencia de conocimiento de parte de los funcionarios, respecto a sus obligaciones inherentes a sus funciones en cuanto al control interno. En caso de que los funcionarios tuvieran conocimiento, los aspectos de control no se estarían poniendo en práctica, lo que estaría teniendo incidencias negativas en el interior de la municipalidad.

Respecto a dicho contexto hallado en la entidad objeto de estudio, la investigación realizada busca lograr contribuciones con esta, y con la gestión de la que son parte los funcionarios que laboran en dicha institución, por lo cual se pretendió hallar y evidenciar la problemática latente en cuanto a la implementación del sistema de control interno, el cual debe satisfacer toda necesidad institucional. Por lo tanto, el objeto del estudio se enfoca en los procesos de ejecución de presupuesto, de la institución, a razón de que es común encontrar deficiencias en este aspecto en las entidades de la misma índole, factores que estarían generando retrasos y deficiencias en el alcance de los resultados positivos para la gestión. A raíz, de ello, el estudio que se puso en marcha, a través de sus hallazgos, contribuirá con una adecuada implementación de control interno en las áreas encargadas



de la disposición de presupuesto, que en plazos determinados, harán posible una ejecución de presupuesto en términos de eficiencia y eficacia en base a la normativa respectiva.

De igual forma, se evalúa también el nivel de logro de las metas presupuestales, las cuales son categorizadas en las distintas funciones de la entidad, en donde se encuentran aspectos que requieren de atención urgente, por ser problemática que, a mediano y largo plazo, incide directamente sobre la población de San Miguel.

Con el fin de estructurar de manera adecuada el estudio, lo cual haga posible una mejor comprensión del mismo, este se distribuye en los siguientes apartados:

Capítulo I – Introducción, se compone de la formulación del problema, planteamiento del problema, hipótesis de la investigación, justificación, así como también los objetivos de la investigación.

Capítulo II – Revisión de literatura, en este capítulo se da a conocer los antecedentes de la investigación, el marco teórico referente al tema de estudio y el marco conceptual respectivo.

Capítulo III – Materiales y Métodos, se explica el diseño de la investigación, el tipo, la población, la muestra, las técnicas para la recolección de datos, los instrumentos a utilizarse y el ámbito de estudio de la investigación.

Capítulo IV – Resultados y Discusión, en este capítulo se revelan los resultados del proceso investigativo y se realiza la correspondiente discusión en base a cada objetivo propuesto, todo esto como resultado final de la investigación. En la parte final se presentan las conclusiones y recomendaciones que se obtienen producto de todo el proceso de la investigación en relación al control interno y su relación con la ejecución presupuestal en la municipalidad objeto de estudio.



1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente, el ámbito gubernamental y sus distintos niveles de gobierno, el control interno y todos los aspectos que trae consigo, constituyen un aspecto fundamental para la gestión de toda entidad pública, a causa de que la oportuna y correcta aplicación del mismo, trae consecuencias positivas que contribuyen con un manejo eficiente y transparente de recursos públicos.

De acuerdo con la normatividad vigente, el control interno se constituye por la cautela previa, simultánea y la verificación posterior, todas ellas inherente a las responsabilidades de las entidades que, de acuerdo a ley, se encuentren sujetas a control. Todo ello se da en función en el adecuado manejo de los recursos del estado, tomando en cuenta en todo momento, los paradigmas legislativos y la ética pública, de dicha normativa se entiende que el control interno previo y el que se realiza en simultaneo, son funciones inherentes a la labor de encomendada a los funcionarios públicos. Ello también se establece, o debería estar establecido en los documentos de gestión que rigen las actividades que desempeñan las organizaciones, en los cuales se contienen las políticas, procedimientos, penalidades y demás aspectos que están adscritas al funcionamiento de una entidad pública.

Por otro lado, se señala mediante la normativa, que el control interno posterior se hacen cargo los funcionarios de las entidades a las que se hace referencia, ello en función de cumplir con las disposiciones establecidas, asimismo, se le atribuye la responsabilidades a los titulares de las entidades públicas, quien se debe encargar de fomentar el funcionamiento y confiabilidad del control interno dentro de su organismo estatal, ello para lograr una adecuada valoración de la gestión procurando que las acciones emprendidas por las dependencias de la institución sean en función del logro de objetivos.



A raíz de la problemática expuesta, la Municipalidad de San Miguel, se encuentra ineludible la instauración y aplicación del control interno, pero se evidencia que existe deficiencias en el empleo del control interno ello debido a que este sistema, no se encuentra implantado por la totalidad de gerencias y subgerencias, por lo que no estaría siendo utilizado como una herramienta que coadyuve con el logro de los propósitos institucionales en aspectos económicos y otros, dicha problemática se debería a la deficiente aplicación del control que se hace evidente a causa del desconocimiento de la normativa de parte de los funcionarios y el poco nivel de aplicación en caso de conocerse, lo cual figura un aspecto de riesgo para la entidad, dentro de lo que se involucra a la ejecución presupuestal de sobremanera.

A raíz de lo expuesto, la problemática encontrada requiere de atención urgente para que la institución recurra a medidas que favorezcan el ambiente de control, el cual se debe desarrollar en términos de eficacia, eficiencia y transparencia, lo cual se refleje en una adecuada disposición de los recursos presupuestales.



1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿Cómo influye el control interno en la ejecución presupuestal y en el logro de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de San Miguel – San Román - Puno, periodos 2018 - 2019?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿De qué forma influye el control interno en la ejecución presupuestal?
- ¿Cómo incide el control interno en el logro de metas presupuestales de la entidad?

1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Hipótesis general

La aplicación del control interno, influye directamente en la ejecución presupuestal y en el logro de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de San Miguel – San Román - Puno, periodos 2018 - 2019.

1.3.2 Hipótesis específicas

- El control interno y su aplicación es deficiente lo que influye de forma negativa en la ejecución presupuestal.
- El control interno incide de forma directa en el logro de metas presupuestales de la entidad.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Como se ha señalado anteriormente, en los últimos años, el control interno ha sido establecido como una instrumento fundamental de gestión y necesaria para toda



organización de carácter público, por ende, la aplicación e implementación de dicho sistema, es de alta relevancia para las entidades gubernamentales, que involucra a la Municipalidad de San Miguel, en donde se aprecian una serie de deficiencias en materia de control, lo que conlleva a plantear diversas hipótesis, en las que sobre sale el bajo conocimiento de la normativa de parte de los funcionarios, y el bajo interés por la aplicación de este sistema en el caso de conocerse dichos aspectos, lo que explicaría el bajo nivel de uso de los mecanismos de control. Es evidente que dichos factores estarían teniendo efectos negativos en el cumplimiento de objetivos y metas.

A raíz de la problemática anteriormente expuesta, se ha realizado el estudio en función de lograr contribuciones a la institución y al conocimiento general sobre los aspectos deficientes en la implementación del control interno, por lo que se ha enfocado en conocer las carencias en los funcionarios respecto a los aspectos de control ha tenido consecuencias negativas sobre la ejecución de los recursos. Es común encontrar deficiencias en la ejecución presupuestal en las instituciones públicas de este tipo, y se ha comprobado que uno de los factores que está directamente involucrado es el control interno lo que conlleva a resultados poco favorables para la entidad. En función de lo dilucidado, el estudio realizado permite conocer las deficiencias y el nivel de conocimiento sobre este, y como ello estaría incidiendo en la ejecución presupuestal y el logro de metas presupuestarias de la Municipalidad de San Miguel, sobre lo que recae la justificación de la presente investigación.



1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo general

Evaluar la influencia del control interno en la ejecución presupuestal y en el logro de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de San Miguel – San Román - Puno, periodos 2018 - 2019.

1.5.2 Objetivos específicos

- Determinar la influencia del control interno en la ejecución presupuestal.
- Determinar la incidencia del control interno en el logro de metas presupuestales de la entidad.
- Proponer lineamientos aplicables de control interno para mejorar el proceso de ejecución presupuestal y el logro de metas presupuestales de la entidad.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 A nivel internacional

Gómez Gómez (2017) en su investigación “El control interno como determinante para la eficiencia del gasto corriente del presupuesto en el Ministerio de Educación de la Zona 3” presentada a la Facultad de Contabilidad de la Universidad Técnica de Ambato, señala que se planteó como principal propósito de estudio el evaluar el control interno respecto a los gastos recurrentes del presupuesto del ámbito señalado, con la intención de verificar el nivel de eficiencia de la adecuación del aspecto presupuestal. En función de dicho objetivo, el autor manifiesta haber llevado a cabo una investigación basada en el enfoque mixto de la investigación, empleando como principal técnica de obtención de datos, la revisión documental y el estudio de campo, de igual forma, ha recurrido a la selección de una muestra probabilística de 20 distritos educacionales para la puesta en marcha de sus instrumentos y técnicas. Con la culminación de su estudio, el autor señala que mediante la utilización del estadístico de prueba Chi cuadrado, se ha encontrado que hay una relación significativa entre las dimensiones del estudio, esto quiere decir, que el control interno interviene de manera directa a la eficiente disposición del gasto corriente en cuanto a los recursos del Ministerio de educación, no obstante, indica que los grupos de gastos corrientes de las partidas presupuestales de mayor afectación son las que se enfocan en los trabajadores, por ello, en este aspecto es en donde se detecta mayor



riesgo, al representar el mayor porcentaje (60%) del total de recursos destinados al ejercicio del periodo, por lo que se debe llevar a cabo una evaluación de distribución en contraste con el remanente de los presupuestos preaprobados por el ministerio de finanzas.

Gómez Martínez y Rivera Díaz (2016) en su estudio “Efectividad de la Normas Técnicas de Control Interno NTCI aplicadas en el Área de Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Matagalpa, en el II Semestre del año 2015” se plantearon como propósito de estudio, el valorar el nivel de aplicación del control interno en función al desarrollo de presupuesto, buscando determinar las deficiencias y los aspectos positivos de este, a través de ello se buscara también con este área, en la medida que sea necesaria. A fin de alcanzar los objetivos, se han empleado como instrumentos de estudio, entrevistas pre estructuradas, las cuales se aplicaron a la muestra de estudio seleccionada al área presupuestal específicamente. Con los datos obtenidos y el análisis respectivo, los autores de la investigación señalan entre sus manifestaciones finales que ha logrado evidenciar que en el área presupuestal de la municipalidad de Matagalpa, se llevan a cabo las acciones de disposición de recursos en términos del control interno y los procedimientos normativos correspondientes, de igual forma, se ha hallado que en dicha área, se cumple con ejecutar los procesos presupuestales establecidos en el manual de procesos. No obstante, recomiendan que el titular de la institución brinde los recursos necesarios al área de informática, al ser la dependencia de la institución que mayores conflictos reporta, al no resolver las exigencias de forma rauda, ello a causa de carecer de saberes en materia contable, lo que genera los inconvenientes en las demás dependencias.



Cisneros (2014) en su tesis de grado “Control de gestión para la optimización del manejo presupuestario en el sector público. Estudio de caso: "Alcaldía del Municipio de Bolívar" Estado Aragua” en donde señala que tuvo como propósito de estudio el conocer los conflictos que se hacen presente en la municipalidad señalada respecto al manejo de las asignaciones presupuestales, mediante lo que se considera, se contribuirá con el bienestar común en la comunidad. Para el alcance de los objetivos planteados, el autor manifiesta que se ha enfocado en el enfoque del proyecto factible, respaldado en las investigaciones aplicadas en campo, que compartan la característica de ser de tipo descriptivo y que hayan recurrido a la revisión bibliográfica para su ejecución. Habiendo alcanzado la realización del estudio, el autor indica que se ha logrado inferir que, están presentes una serie de aspectos negativos en los procedimientos de control a nivel administrativo, siendo el caso de la falta de índices de gestión, documentos de gestión y demás herramientas orientadas al control y disposición de los recursos económicos. En base a estos hallazgos, el autor recomienda que se debe implementar un mecanismo de control para la gestión adecuada de los presupuestos, empleando también los índices de gestión y los documentos en donde se encuentran las normas y procesos según ley.

2.1.2 A nivel nacional

Montes Espinoza (2014), en su investigación “Control interno en la ejecución de gastos de inversión de la Municipalidad de Independencia – Ancash” el cual publicaron en la Revista de la Facultad de Ciencias Contables UNMSM – Quipukamayoc, señala que el objeto de estudio que emprendió, fue el de realizar la determinación del grado de aplicación del control interno, representa un instrumento de importancia para la mejora de la ejecución de gastos en la



institución gubernamental señalada. A fin de alcanzar este objetivo. El estudio se realizó basándose en el método descriptivo de la investigación, con la intención de indagar en las principales determinantes del problema planteado, mostrando los principales aspectos negativos que resultan de la ausencia de la implementación de un apropiado sistema de control, mediante dichas acciones, pretendió emitir una serie de sugerencias que contribuyan con las decisiones de gestión de presupuestos orientados al financiamiento de proyectos de inversión. Con el desarrollo del estudio, el autor arriba a la siguiente conclusión:

Se ha encontrado un sistema de control interno con evidentes deficiencias, lo que incide en la labor de efectuar proyectos de inversión en los periodos evaluados, ello a causa de factores negativos como el reducido cumplimiento con las políticas establecidas y la falta de conocimiento sobre las directivas y normativa interna, el deficiente control de los recursos designados para la ejecución de los proyectos y el caso de contratos de personal de forma directa, sin recurrir a la convocatoria formal, transparente y de forma pública; dichos aspectos han incidido de forma directa en el control interno. (p. 87)

Huamán Guadalupe (2016) en su trabajo de grado “Propuesta de implementación del control interno para mejorar el proceso presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua - año 2016” el cual presento a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, señala que el propósito para llevar a cabo su investigación, fue el de realizar la determinación del grado en que los objetivos y metas han sido logrados por las gerencias y sub gerencias, así como la obtención de información relevante y veraz respecto a la ejecución de presupuestos de dicha entidad. Para el alcance de dichos objetivos se recurrió al



método de observación. Habiendo realizado el análisis de los hallazgos, la autora arriba a la siguiente conclusión:

Haciendo el análisis respectivo a los resultados de los instrumentos, se ha hallado que en la unidad ejecutora 303 de Bagua, los propósitos institucionales no se han logrado establecer en la totalidad de áreas, por lo que, no se ha actualizado documentos de importancia como la estructura organizacional, y no se ha involucrado a todos los funcionarios en el diseño de importantes documentos de gestión, como la misión, visión, objetivos, competencias técnicas, etc. Por lo que el personal que trabaja en esta entidad, muestra bajos niveles de identidad con la misma. Por otro lado, no se ha hecho revisión de los procedimientos, acciones y tareas inherentes a cada funcionario, por lo que no se puede contrastar el cumplimiento con la normativa interna, a raíz de ello se registra indiferencia entre los trabajadores y poca cultura de colaboración entre las gerencias y sub gerencias, así como la poca segregación de funciones, habiendo personal que desempeña tareas que no le compete. (p. 71)

Donato Ramos (2019) en su tesis “El control interno y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huánuco – 2018” presentado a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, dice haber tenido como objeto de estudio, realizar la determinación del vínculo existente entre en control interno y la ejecución presupuestal, para ello su estudio fue desarrollado y elaborado con el diseño no experimental. Habiendo culminado la recopilación de datos y con el análisis de estos, se llegó a la siguiente conclusión:



Al respecto del control interno, en el área de logística, contabilidad y tesorería de la municipalidad en cuestión, se lleva las acciones de forma adecuada y en función de los aspectos normativos y de control, lo que resulta de beneficio para el ejercicios de sus responsabilidades, sin embargo, se muestra una reducida participación funcional con las áreas encargadas de la designación y ejecución de presupuestos, lo que conlleva a la necesidad de implementar una serie de procesos que contribuyan con la institución en la mitigación de errores funcionales, de los funcionarios de dicha institución, debido a que la forma de mejorar la actitud del colaborador no se basa en sanciones, si no en formas de hacer que los procesos se mejoren desde la acción y actitud del trabajador. Por ende, se ha comprobado la importancia del control interno para alcanzar una ejecución presupuestal óptima que se oriente al desarrollo y la aprobación de la gestión municipal. (p. 84).

Gonzales Ccasa (2017) en su estudio “El control interno y la evaluación presupuestaria en la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios – 2017” presentado a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco donde busca establecer el vínculo existente y sus incidencias entre las variables de control interno y la evaluación presupuestal en el caso de la Institución señalada, para lo cual puso en marcha un estudio de tipo básico, en función del enfoque cuantitativo de la investigación científica y el diseño correlacional, asimismo, selecciono como muestra de tipo intencional, a los colaboradores de las oficinas de contabilidad, tesorería y OCI respectivamente. En base a los datos hallados y el análisis de los mismos, el autor del estudio manifiesta lo siguiente:

Se ha comprobado la subsistencia de un alto grado de vínculo entre las variables control interno y evaluación presupuestal, ello con una significancia alta,



por lo que se da por aceptada la hipótesis planteada por el investigador, con un índice de confianza del 67.5%, de igual forma, se ha encontrado relación entre las dimensiones de ambiente de control y la evaluación presupuestal, representada por el 43.1%, de los funcionarios participantes de los instrumentos. (p. 78)

Martell Negreros (2020) en su trabajo de grado “El control interno en los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad distrital de la Esperanza, 2019” señala que tuvo como objetivo de estudio, realizar un análisis sobre el nivel de influencia del control interno sobre las contrataciones públicas en el cumplimiento de metas, de diseño de triangulación concurrente, para la aplicación de sus instrumentos, se seleccionó una muestra de 243 funcionarios de la institución señalada. En base a los datos hallados y habiendo analizado los mismos, el estudio concluye en lo siguiente:

Las contrataciones públicas representan un aspecto fundamental en la gestión económica del país, a razón de ello, es de importancia, disminuir en la medida de los posibles los aspectos positivos en la implementación de controles y procesos de gestión, haciendo hincapié sobre los factores que ocasionan dichas deficiencias. A raíz de que se ha demostrado que la municipalidad en cuestión evidencia una serie de conflictos en la ejecución de los objetivos institucionales, el control interno, constituye un instrumento necesario para el alcance de las metas de gestión, en cuanto a recursos presupuestales y fuerza laboral, ello en afán de mejorar los procesos de contrataciones públicas, lo que resultara en un mejor servicio a los ciudadanos y población en general. (p. 54)



Paucar Sobrado (2018) en su estudio titulado “Control interno en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Supe del 2017” presentada a la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, en donde manifiesta haber tenido como propósito de estudio el evaluar el grado de eficiencia en la ejecución presupuestal en los proyectos de inversión pública, ello en cumplimiento de las metas 8 y 32 de la municipalidad señalada, en consecuencia, puso en marcha una investigación descriptiva, asimismo, selecciono una muestra por conveniencia de 23 funcionarios, entre gerentes, sub gerentes y asistentes que laboran en la institución en el periodo evaluado, habiendo culminado la realización de su estudio, el autor expresa lo siguiente:

Según los resultados hallados, la municipalidad distrital de Supe, muestra aspectos deficientes en su sistema de control interno, con respecto a los proyectos de inversión, ello a causa de factores políticos, falta de transparencia y desactualización de los parámetros normativos, así como la falta de rigurosidad en el seguimiento de los procedimientos ignorando la norma vigente, por otro lado, se ha encontrado también que no se cumple de forma inmediata con las recomendaciones emitidas por los entes rectores, lo que genera falta de control en el manejo de los presupuestos de proyectos. El personal muestra falta de conocimientos sobre control interno y carencia de voluntad por lograr mejoras en beneficio de la gestión de los recursos. (p. 106)

Ventura Gonzales (2019) en su estudio titulado “Normas de Control Interno y el proceso de asignación presupuestal en el gobierno regional Pasco – 2014” presentado a la escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, dice haberse propuesto mediante su estudio, realizar una evaluación del



grado de incidencia de la normatividad de control interno en la determinación del grado de eficacia, eficiencia y aspecto económico en la asignación y ejecución de presupuesto de la institución señalada. En función de dicho objetivo, se recurrió al enfoque cuantitativo, además de ser de tipo correlacional. Como muestra del estudio se tuvo a las oficinas de índole administrativa del gobierno regional. Como conclusión señala lo siguiente:

Las acciones orientadas al control interno en la gestión de los procesos de presupuesto evidencian aspectos poco eficientes en cuanto a su ejecución, ello debido a que los funcionarios encargados de dichos procedimientos no tienen los conocimientos necesarios o mínimos sobre el control interno. Así como el área de control interno no efectúa los actos de evaluación correspondientes en los procesos de gastos ejecución de toda fuente, por lo que se ha comprobado la falta de orientación y la supervisión en las acciones de ejecución de gasto. La evaluación realizada a la ejecución presupuestal por genéricas de gasto en el caso de recursos ordinarios, se ha encontrado una ejecución de presupuesto que bordea el 100% del total asignado que asciende a S/. 386 794 765, lo que muestra una relativa capacidad de gestión, sin embargo, aún se encuentran evidentes indicios de corrupción. La ejecución presupuestal de gastos de capital, Canon, Regalías, muestra serias deficiencias, lo que se evidencia en el saldo sin ejecución de S/.13 324 127 lo que representa un índice de eficacia del 0.54 para el periodo en cuestión, lo que afecta negativamente a la gestión. (p. 114)

2.1.3 A nivel local

Condori Apaza (2017) en su tesis de investigación denominado “El control interno en la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la región



de Puno periodo 2014- 2015” el cual presento en la Universidad Nacional del Altiplano, se planteó como objeto de estudio llevar a cabo una evaluación de la implementación del control interno y su vínculo con la gestión de presupuesto en el caso específico de las municipalidades de nivel provincial de la región, ello durante los periodos señalados, el autor ha incurrido en la utilización del método deductivo de diseño descriptivo, asimismo, la población de estudio se compuso de las municipalidades de 4 provincias de la región, a fin de recolectar los datos necesarios para el estudio, se aplicó un cuestionario precodificado a los funcionarios de las municipalidades señaladas, De la realización de su investigación y con el análisis de sus hallazgos, la investigadora concluye en lo siguiente:

De forma general, por medio de las indagaciones, se ha encontrado que dicha implementación muestra niveles deficientes, lo que estaría incidiendo de forma directa en la gestión presupuestal de dichas entidades, lo que se ha comprobado con el análisis de su ejecución presupuestal, ello sobre todo por carecer de un ambiente de control adecuado. A raíz de estos hallazgos, se concluye del estudio, que el bajo nivel de aplicación del sistema de control interno y sus componentes, incide de forma negativa en el alcance de las metas de gasto en dichas instituciones. (p. 93)

Marin Cahuana (2015) en su indagación de tesis “Gestión del sistema de control interno en la toma de decisiones de las municipalidades distritales en la provincia de Puno, 2015” presentado a Escuela de Post Grado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, da a conocer que tuvo como propósito de estudio, realizar la formulación de un sistema de control interno por medio de uso de las herramientas establecidas en la normativa vigente, ello a fin de alcanzar una



toma de decisiones que cumpla con cubrir las necesidades institucionales, para el alcance de dicho propósito, el autor se apegó a paradigma cuantitativo, asimismo, selecciono como muestra de estudio a 4 municipalidades de nivel distrital de la provincia. De dicho estudio se ha concluido que:

Los resultados de la investigación, han mostrado un panorama generalizado del nivel de instauración del control interno y las deficiencias presentes en su desempeño, de lo cual se tiene de los funcionarios, que el 34.22% señala que no se cumple con la normativa, el 24.58% dice que se cumple de forma parcial y solo un 9.31% coincide en que si se cumple, así como un 3.55% dice que se cumple totalmente, dichos hallazgos muestran que los gobiernos, no han implantado de forma adecuada el control interno en sus instituciones y los que tienen operan con deficiencias notables y en la mayoría de casos por mera formalidad. Estos aspectos encuentran su origen en la falta de interés de parte de los funcionarios por promover un ambiente de control que opere con la debida transparencia, por lo que se evidencia la carencia despreocupación de los titulares de estas entidades gubernamentales. (p. 188)

Arteta Olvea (2018) en su artículo de investigación “El control interno y su incidencia en la gestión de tesorería de las Universidades Públicas de la Región Puno” presentado a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano, indica que se propuso realizar la determinación del grado de incidencia del control interno en la labor de gestión del área de tesorería en caso de las casas superiores de estudio de la región, de este objetivo se ha desprendido realizar una evaluación y grado de cumplimiento de la normativa y el correcto desempeño de los procesos comprendidos en el sistema nacional de tesorería. A fin de concretar los objetivos propuestos, se ha recurrido al método hipotético deductivo, en base



al diseño no experimental, en cuanto a la población de estudio se tomó a las dos casas superiores de formación profesional de la región Puno, en cuanto a la muestra, se seleccionó de forma intencional al personal que se desempeñan en el área de tesorería. Con los métodos puestos en ejecución y la obtención de los resultados, le permitieron al autor establecer las siguientes conclusiones:

Las deficiencias encontradas en el sistema de control interno, tienen implicancias negativas en la gestión del área de tesorería de dichas casas superiores de formación, dicha correlación se ha comprobado mediante los datos expuestos y muestran un grado de relación alto, lo que se refleja en el valor R de correlación de Pearson de 0.948, lo cual sugiere una relación altamente significativa. Como se ha comprobado, la adecuada o deficiente implementación del CI tendrá incidencia directa sobre los productos que se obtengan de la gestión del área de tesorería, para el caso del presente estudio, la incidencia es evidentemente negativa; ello a causa de que los responsables de dichas dependencias, no realizan sus labores de verificación posterior, evaluación de desempeño de colaboradores y demás aspectos que les son inherentes, lo que impide la correcta previsión de los riesgos en los procesos desarrollados en el área. De igual forma, se muestra deficiencias notables en la aplicación de respuesta a contingencias de riesgo, a causa de la comunicación no oportuna que provoca la poca recurrencia de autoevaluaciones orientadas a la mejora continua. (p. 66)

Vargaya Mamani y Molina García (2021) es su trabajo denominado “Control Interno y Procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad distrital de Pusi. Puno, 2021” la cual presentaron ante la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, en donde señalan haber tenido como objetivo principal realizar la determinación del grado de



vínculo entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones, para el alcance de este propósito se recurrió al método a fin de demostrar la existencia de algún grado de relación entre una variable y otra, asimismo se tienen una muestra por inclusión de un total de 98 colaboradores de la institución señalada, en cuanto a la recopilación de información empleada fue la encuesta. Una vez desarrollado el estudio, los autores manifiestan lo siguiente conclusión:

Se acepta la hipótesis mediante el coeficiente Rho de Spearman, mediante el que se obtuvo 0.723 lo que se infiere que hay un vínculo significativo positiva entre las variables de la investigación, a raíz de ello, se rehúsa la hipótesis nula y se da aceptación a la alterna. A causa del análisis de datos expuesto, señalan que es factible afirmar que en cuanto se aplican los procedimientos de control interno mejora, el proceso de contrataciones y adquisiciones también muestra mejoras en sus procesos. (p. 43)

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Concepciones sobre el control interno

En cuanto a la definición del Control Interno la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (2004), en su publicación denominada “Guía para las normas de control interno del sector público”, se conceptualiza al control interno como un conjunto de procesos integrales que son llevados por la alta dirección y todo el personal que compone la misma, estos están enfocados en hacerle frente a los riesgos y brindan acciones orientadas al logro de la misión de la entidad, para ello de la alta dirección se busca lograr los siguientes objetivos:

- Realización de las operaciones en términos de orden, ética, economía, eficiencia y efectividad.



- Cumplimiento de las leyes y obligaciones.
- Correcta disposición de bienes en función de la normativa.

En tanto, el control interno se entiende como el proceso íntegro en términos de dinamicidad que se adecua continuamente a las nuevas exigencias en el contexto organizacional. La alta dirección y los colaboradores en su integridad, se deben ver involucrados en dicho proceso, ello a fin de enfrentar los desafíos de riesgo y brindar seguridades razonables a la organización para el alcance de las metas y la misión planteada.

Por otro lado, el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (2013) conocida como “COSO” lo determina como una serie de procedimientos ejecutados por la administración organizacional, la máxima dirección y los trabajadores en su integridad, el mismo está creado con el propósito de brindar un nivel de garantía razonable a la consecución recurrente de objetivos planteados en función a la información y el cumplimiento. De esta concepción se derivan paradigmas esenciales, mismos que adjudican al control interno de las siguientes características:

- Se enfoca en el logro de propósitos en diversas categorías operacionales
- Es un procedimiento íntegro que consiste de diferentes complementos, siendo una forma de alcanzar a un objetivo y no el objetivo en sí.
- Goza de la capacidad de brindar seguridad razonable, no seguridad íntegra, si no la necesaria para la alta dirección de la organización.
- Se adecua al constructo y de la entidad, es decir, es flexible para su ejecución en la organización o en las dependencias de esta.



Para Meléndez Torres (2016) el control interno comprende la planificación organizacional y la metodología y acciones simultaneas que se aplican en una organización, ello a fin de salvaguardar los bienes y recursos, comprobar la transparencia y la fiabilidad de los datos contables, así como impulsar el desarrollo de las operaciones en términos de eficiencia y promover la inclusión de los métodos recomendados por la alta dirección. Este autor introduce la concepción de que el control interno sobrepasa los asuntos únicamente relacionados a las responsabilidades de las áreas financieras y contables de la organización. Un mecanismo de esta naturaleza, involucra el control de los presupuestos, los centros de costos, los informes recurrentes, los análisis en materia estadística y la publicación y divulgación, así como un programa de capacitación que se enfoque en fortalecer los conocimientos de los colaboradores sobre el ejecución de sus atribuciones que garanticen la adecuada practica y toma de decisiones de la alta gerencia.

Según la Resolución de Contraloría N° 152-98-CG (1998) el control interno es un término empleado para agrupar las acciones tomadas por la alta gerencia para realizar la evaluación y el monitoreo del desempeño de las operaciones de su organización. En base a ello la conceptualización extraída de las normas son las siguientes: se caracteriza por ser un grupo de procedimientos recurrentes realizados por la gerencia o administración y todos los colaboradores de una organización, ello a fin de brindar seguridad razonable a las acciones emprendidas, en función a la consecución de los propósitos siguientes:

- Promover el crecimiento de operaciones eficientes, efectivas y en términos de economía y calidad en todo servicio que sea ofrecido por el organismo gubernamental.



- Brindar seguridad al uso de los recursos a fin de evitar pérdidas, malversaciones, irregularidades y todo acto que atente contra la correcta disposición de dichos recursos.
- Cumplir a rigor con la legislación, la normatividad y demás parámetros gubernamentales.
- Lograr la obtención de información de las finanzas que sea válida, de confiabilidad adecuada y oportuna.

También en nuestro país, la Ley N° 27785 (2002) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, conceptualiza como un mecanismo de control constituido por las actividades de verificación previa, simultánea y posterior que realiza la entidad controlada con el fin de administrar correcta y eficazmente sus recursos y bienes. El control interno previo y simultáneo está a cargo funcionarios públicos y el posterior es ejercido por la alta dirección o el director general del servidor que tengan a su cargo sus funciones específicas de acuerdo con las normas, y el órgano institucional de control de acuerdo con sus plan anual, evaluación y verificación de los aspectos administrativos del programa, los fondos estatales y el uso de los fondos, así como su gestión e implementación en vínculo con las metas establecidas y los productos alcanzados.

Este documento legislativo también menciona que la obligación del jefe de la unidad estructural es promover y monitorear la marcha del control interno para ejercer efectivamente la rendición de cuentas, contribuyendo así al logro de la misión.



2.2.2 Sistema Nacional de Control

En cuanto a este sistema, la Ley N° 27785 (2002) en su apartado décimo segundo establece que el Sistema Nacional de Control se compone de los organismos de control, normativa, metodología y procedimientos estructurados de forma funcional, mismos que son orientados a la conducción y el desarrollo del ejercicio de control estatal, de forma descentralizada. La ejecución del mismo, constituye todas las acciones llevadas a cabo en los aspectos administrativos, presupuestales, operativos y financieros de las instituciones públicas, e involucra a todo el personal que se desempeñe en alguna de las dependencias de estas, sin estar sujetas al régimen bajo el que laboren.

2.2.3 Contraloría general de la república

La Ley N° 27785 (2002) establece que la Contraloría General es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, al cual se le atribuye de autonomía a nivel administrativo, funcional, en materia financiera y económica, su principal misión es inspeccionar y conducir eficientemente y eficazmente el control gubernamental, dirigiendo sus acciones a fortalecer y promover en forma transparente la gestión de las instituciones públicas, la implantación de valores en el actuar de parte de quienes llevan a cabo el funcionamiento de las entidades, el personal y funcionarios. Asimismo, este organismo, busca realizar aportes a la gestión realizada por los poderes del estado en cuanto a las decisiones y en conjunto con los ciudadanos para gozar de participatividad en los aspectos de control social. Además de ello, la contraloría entre sus funciones no puede llevar a cabo otras que no se encuentren entendidas en la Constitución Política.



En cuanto a las funciones atribuidas a la Contraloría General de la República, la Plataforma digital única del Estado Peruano (2021), da a conocer la siguiente:

Dicho órgano gubernamental, tiene la premisa entre sus funciones, de verificar que se apliquen de correcta las políticas establecidas para el ámbito público, las cuales involucren disposición de los recursos públicos, por medio de las dependencias departamentales, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría respectivamente. Las acciones que se les atribuyen como organización del estado, es la de acciones en los aspectos administrativos, presupuestales y de operatividad financiera en todas las instituciones públicas, ello en base normativa de la ley 27785 y la ley 30742. Como ente de fiscalización superior en nuestro país, se ha integrado al Comité Directivo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés y la Comisión de Participación Ciudadana. Dichas participaciones en diversas organizaciones enfocadas en el control del sector público, dan cabida a la promoción y realización de acciones de cooperación a nivel técnico con el fin de viabilizar el acceso a nuevas tecnologías, conocimientos y experiencias en pro del fortalecimiento del desarrollo de la organización y la disposición de recursos comunes en beneficio de dicho sistema de control de nuestro país. (párr. 1)

Sistema de control interno

La Ley N° 28716 (2006) Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece el sistema de control interno como una serie de procesos, acciones, normativa, registro y metodologías, además de involucrar la actitud de los funcionarios y los titulares de las instituciones públicas, ello a fin de alcanzar los objetivos de la entidad. Como componentes de este se tienen:



1. El ambiente de control; el cual alude ámbito interno de la institución, el cual debe ser adecuado para la ejecución de las acciones, en función de los valores, ética y conducta que favorezcan el desempeño y aplicación del control interno de la entidad.
2. La evaluación de riesgos; mediante este aspecto se debe lograr, de forma oportuna, el reconocimiento de posibles factores de riesgo que puedan perjudicar al alcance de las metas.
3. Actividades de control gerencial; se refiere a los lineamientos y procedimientos orientados al control a los que recurre la alta dirección respecto al desempeño del personal para lograr y cumplir con las metas de la entidad.
4. Las actividades de prevención y monitoreo; estas aluden a los términos en los que se desarrollan las responsabilidades designadas, en función del correcto cumplimiento y la idoneidad que favorezca el alcance de las metas y objetivos.
5. Los sistemas de información y comunicación; mediante estos se llevan a cabo los registros, procesamientos, centralización y difusión de la información, mediante bases de datos y solución de aspectos informáticos que sean de fácil acceso y estén a la vanguardia de la actualidad, además de que se desempeñen de forma efectiva para que alcancen la cualidad de confiables, transparentes y eficientes en cuanto al control de la institución.
6. El seguimiento de resultados; se refiere al acto de verificación oportuna realizada sobre los alcances y logros instaurados en una entidad, así como la formulación de recomendaciones en base a los hallazgos.



7. Los compromisos de mejoramiento; resultante del proceso de auto evaluación llevado a cabo a fin de mejorar los procedimientos del control interno, en donde se detectan las deficiencias que son subsanables, por lo cual se establece el compromiso de implementar las mejoras.

Estos componentes cuentan con el aval de los principales organismos internacionales que se enfocan en el control interno, a pesar de emplear términos que admiten distintas variantes en cuanto a composición y mecanismos, la aplicación de estos facilita la implementación a nivel estándar en los organismos gubernamentales, siendo en todos los casos, de fácil accesos, interpretación y evaluación de parte de los órganos respectivos (Resolución de Contraloría No 320-2006-CG, 2006).

Acciones del sistema de control interno

En cuanto al funcionamiento del sistema de control interno, la Ley N° 28716 (2006) establece que el órgano de control institucional actuará de la siguiente manera de acuerdo con sus atribuciones:

- Realiza acciones de fiscalización preventiva con la intención de mejorar los procesos de supervisión y los procedimientos llevados a cabo, ello no presupone la existencia de prejuizgamiento o manifestaciones que pongan en tela de juicio la función de control.
- Actúa de oficio, en caso de presentarse indicios coherentes de condiciones ilegales, omisiones o incumplimiento de la normativa, por lo que se da a conocer al titular para que este recurra a la disposición correcta que proceda.



- Examina si sus unidades organizativas y empleados cumplen con la disposición legal y la normativa interna aplicable a la unidad.

Organización del sistema de control interno

La Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG (2006) postula que la implementación y desempeño adecuado del control interno del sector público, demandan a la alta dirección de la organización planifique los mecanismos necesarios para una organización optima en términos de orden, racionalidad y la puesta en práctica de criterios firmes que ayuden con el fortalecimiento de la implementación y una evaluación integra.

A raíz de ello, se considera como principios inherentes al sistema de control interno, los siguientes:

- **El autocontrol:** se refiere a que toda persona que se desempeñe en puestos públicos, debe ejercer control sobre su propio desempeño, para detectar los aspectos negativos, desviaciones y llevar a cabo acciones que enmienden dichos aspectos para un mejor desempeño y alcance de los objetivos planteados.
- **La autorregulación:** alude a la capacidad organizacional de poner en marcha acciones y procedimientos que le sirvan para garantizar eficientemente y legalmente los procesos que se desarrollen en la entidad.
- **La autogestión:** mediante la cual una institución se atribuye de conducir, planificar, poner en ejecución y realizar las coordinaciones y evaluaciones a las funciones que se encuentran a su tutela, en base a los lineamientos y objetivos planteados.



Por otro lado, en esta resolución se señala que el enfoque actual establecido por el COSO, la Guía de INTOSAI y la Ley N.º 28716, concuerdan en los factores que integran la composición del control interno, se vinculan unos con otros e involucran diversos mecanismos que son parte de la gestión en sí. En función de ello, para lograr una estructuración e implantación idónea en las entidades públicas.

Ámbito de aplicación del sistema de control interno

Según la Ley N° 27785 " Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República ", la aplicación del artículo 3° se aplica a todas las entidades del gobierno central regional, local dentro del ámbito del sistema de control interno pertenecientes a ellos órganos ejecutivos.

Roles y responsabilidades:

Según la normativa, en el caso de las municipalidades provinciales y distritales, los titulares de cada unidad son responsables por ley de aplicar y supervisar y sustentar una sólida estructura de control interno con el fin de contribuir y alcanzar los objetivos eficientemente y eficazmente (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006). Por lo tanto, el titular y los funcionarios que trabajen en estas instituciones, deben poner en práctica las siguientes normas:

- Apoyo institucional al control interno.
- Responsabilidad de gestión.
- Ambiente de confiabilidad en el trabajo.
- Confianza en la gestión gubernamental.
- Confianza en el logro de los objetivos.



2.2.4 Normas generales de control interno

En la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG (2006) establece las siguientes normas generales:

a) Norma general para el componente ambiente de control

Se determina como la creación de ambiente organizacional que favorezca el uso de los buenos valores, prácticas, y el seguimiento de los lineamientos organizacionales, a fin de concientizar a los funcionarios sobre la consideración de suscitar una erudición de control interno (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006). Todas estas acciones son de beneficio para establecer y fortalecer el procedimiento y política.

Todos los trabajadores de la institución deberían ser conscientes de la importancia de la actitud orientada al control interno, el grado en el que se cuenta con dicha actitud, establece el clima organizacional en aspectos disciplinarios mediante la influencia que tiene lugar sobre las acciones del personal en general.

b) Norma general para el componente evaluación de riesgos

En cuanto a este componente, es el que se encarga de reconocer y analizar las contingencias a los que se expone la institución y representan un factor negativo para el alcance de las metas y objetivos, y la capacidad de hacer frente de forma adecuada a estos. El acto de evaluar los riesgos forma parte de los procedimientos administrativos (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006).



c) Norma general para el componente actividades de control Gerencial

Respecto a esta norma, se constituye de las políticas y procesos preestablecidos a fin de garantizar el desempeño de las labores fundamentales para la administración adecuada de los riesgos, lo cual puede ser altamente incidente en el alcance de los objetivos institucionales, por el contrario, dicho componente, busca garantizar el logro los mismos. Los encargados de la alta dirección deben crear políticas de control que se constituyan de una serie de procesos plasmados documentalmente que den lugar a las acciones de control (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006).

d) Norma general para el componente de información y comunicación

Este componente está integrado de los métodos, técnicas, medios y acciones que en base a un sistema de enfoque regular, procura asegurar una adecuada fluidez de datos multidireccional, datos que sean fehacientes y se presenten en el momento que sean necesarios, ello dará lugar al adecuado cumplimiento de obligaciones y atribuciones de forma personal y grupal (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006).

e) Norma general para la supervisión

Lo que entendemos por sistema de control interno, debe ser objeto de inspección, para poder realizar una valoración de los grados de eficacia alcanzados y la calidad que muestra en su aplicación y desempeño además de que sea susceptible a ser retroalimentado. Por lo tanto, las acciones de seguimiento, involucran una serie de acciones relacionadas a la autoevaluación, las cual se aplica a los procedimientos y gestiones realizadas en la institución, ello a fin de lograr avances y un adecuado monitoreo. Estas acciones son de carácter



preventivo y posterior para la evaluación de los resultados y dar origen a los compromisos de mejora (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006).

A raíz de que el control interno constituye un mecanismo que impulsa la actitud proactiva y las labores de autoevaluación, con el objetivo de llevar a cabo los procesos de forma adecuada en función de los propósitos planteados, el componente de supervisión permite determinar y realizar evaluaciones diversas al adecuado funcionamiento de control y como estos se adecuan a las necesidades institucionales a fin de estar actualizados y perfeccionarse a la realidad de la organización. El componente involucra los siguientes aspectos:

- Prevención y monitoreo
- Reporte de deficiencias
- Autoevaluación

2.2.5 Evolución del control interno en el Perú

Según Arredondo Bernabe (2015) la evolución actual del control interno como lo conocemos se establece de la siguiente manera:

1. A través de la aprobación de la nueva normativa respecto al control interno, por medio de la Resolución de contraloría. N.º 320 del año 2006, en la cual se toma al control interno como procedimiento generalizado e íntegro llevado por la alta dirección de una estructura y todos los que se desempeñen en esta, orientando los esfuerzos a prevenir y hacer frente a los factores de riesgo, y para brindar de seguridad razonable a las entidades respecto al alcance de sus metas y objetivos trazados.
2. En el año 2008, la Contraloría General, introduce y aprueba la “guía para la implementación del sistema de control interno en las entidades del



estado” ello a través de la Resolución de contraloría N.º 458, misma que establece las disposiciones, mecanismos y métodos de implementación, dando a conocer con mayor extensión los conceptos empleados en el reglamento sobre el control interno, con la evidente intención de guiar una apropiada implementación del control institucional y que este muestre resultados efectivos.

3. Por último, la Contraloría General realizó modificaciones respecto a las normas de auditoría gubernamental involucradas en la evaluación del control interno (R.C. N° 309-2011-CG) en donde se introducen especificaciones sobre la estructuración y los aspectos involucrados en el sistema de control, mismas que se regulan por la Ley de control interno de las entidades del estado, según los expertos, los factores indican diferencias en los componentes del control interno, figurando como siete componentes en la legislación y en la normativa cinco componentes.

2.2.6 Sistema nacional de presupuesto

El presupuesto

De acuerdo con la Ley N° 28411 (2004) cuando se habla de presupuesto, se hace referencia al instrumento de gestión del estado, el cual sirve como herramienta fundamental para lograr las metas y objetivos de las instituciones públicas, aspectos que deberían estar instaurados (POI). De igual forma, se entiende el presupuesto como la forma cuantificable, conjunta y sistematizada del gasto realizado durante el periodo anual, dicho presupuesto se da por cada institución que está adscrita al sector público. En base a ello, el presupuesto se compone de la siguiente forma:



- Los máximos gastos posibles realizados por la entidad en el ejercicio fiscal, en función de los créditos presupuestarios, para financiar las citadas obligaciones.
- Cada organización debe lograr metas y objetivos en el año fiscal debe estar de acuerdo con los créditos presupuestarios.

Principios regulatorios

- **Equilibrio presupuestal.** Está prohibido recibir autorizaciones presupuestarias y de gastos sin proporcionar las fuentes de financiación de dicho desembolso.
- **Equilibrio Macro fiscal.** De acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley No. 27245, la elaboración, aprobación y ejecución de presupuestos unificados se mantienen estables conforme al marco de equilibrio macro fiscal.
- **Universalidad y unidad.** Todo presupuesto de ingresos y gastos se regulan y planifican de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuestos del Estado.
- **De no afectación predeterminada.** Los recursos económicos de las instituciones públicas se enfocan en dar financiamiento a los gastos públicos.
- **Integridad.** El ingreso o gasto a nivel presupuestario deberán ser registrados íntegramente, salvo la devolución de ingresos que no cumpla con las con las formalidades según la autoridad idóneo.
- **Información y especificidad.** Las normas presupuestarias deben tener suficiente contenido para ser evaluadas simultánea y posteriormente en función con las metas.



- **Anualidad.** Las disposiciones de presupuesto son de vigencia anual, coincidiendo con el año calendario. En este lapso, se realiza la afectación a los ingresos que se obtienen en el mismo periodo.
- **Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos.** El uso de los fondos del presupuesto estatal debe destinarse a proyectos de inversión que satisfagan las necesidades básicas, sujetas a una ejecución efectiva, productiva y estable. Resultados efectivos, en la calidad y económicamente.
- **Centralización normativa y descentralización operativa.** Está centralmente regulado el presupuesto público en términos de aspectos técnicos y regulatorios, sin embargo, las entidades son asignadas del desarrollo del proceso presupuestario.
- **Transparencia presupuestal.** Los procesos presupuestales en cuanto a gestión y ejecución deben ser realizados bajo criterios de transparencia, dando a conocer la información pertinente, en contexto de la normativa respectiva.

Integrantes del sistema nacional de presupuesto

De acuerdo con la Ley N° 28411 (2004) el sistema nacional de presupuesto de nuestro país se conforma de los siguientes órganos:

La Dirección Nacional del Presupuesto Público: Es la máxima autoridad reguladora en materia presupuestal, tiene una relación técnica y funcional con la Oficina de Presupuesto actuando como institución pública, y ejerce sus deberes conforme a la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, cuyas atribuciones son:



- Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
- Elaboración el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Estado.
- Regular la planificación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- Proporcionar opinión autorizada en materia presupuestal.

Entidades públicas (estatales): las entidades públicas son todos los órganos de personería jurídica indicada en el nivel de gobierno de nuestro país, lo que involucra a sus organismos y empresas creados, son del ámbito público si reciben fondos del estado, y en las empresas en las que tiene el control el gobierno en el accionariado. Todas entidades constituyen pliegos presupuestales, a las que se les adjudica un crédito presupuestario en base a la legislación correspondiente.

Titular de la Entidad: Se personifica en el o los funcionarios que se adjudican de mayor autoridad ejecutiva en cuanto al aspecto presupuestario. Esta autoridad puede delegar sus atribuciones en casos especificados por la ley. Entre sus responsabilidades se encuentran:

- Administrar el presupuesto en las etapas correspondientes, observando los principios de legalidad y presunción, de conformidad con los reglamentos establecidos en la Dirección General de Presupuestos, así como verificar la autenticidad del presupuesto, documentos y gastos de acuerdo a las reglas.
- Lograr metas y objetivos establecidos en el POI
- Concertar el (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional.



Fondos públicos

Al respecto, los fondos públicos son definidos en la Ley N° 28411 (2004) como los recursos económicos que financian los gastos programados para sus fines. La percepción de estos fondos son atribuciones de las entidades designadas por ley en base la normativa en la materia. Se puede decir de los fondos públicos son los que atienden las necesidades prioritarias del país.

Clasificación por Fuentes de Financiamiento. Asocia los fondos públicos con los que se subvenciona. La Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público regula las fuentes de financiamiento.

2.2.7 El proceso presupuestario

De conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera en cuanto al proceso presupuestario, consta de las etapas de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto. Estas fases presupuestarias se ajustan con base a las normas vigentes del sistema de presupuesto, complementándose por la legislación del presupuesto emitidas por la DNPP (Ley N° 28411, 2004).

Las fases mencionadas se detallan a continuación:

- **Programación:** Comienza en los primeros nueve meses del año programado, en los que se evalúa el progreso del Plan Operativo Institucional. Para el año se presentan metas presupuestarias, se identifican requerimientos de gastos. Se sugiere a la institución realice un documento interno que estructure el proceso.
- **Formulación:** En esta etapa se pasa a procesar el trabajo de planificación, estructurar las funciones de planificación, determinar los objetivos



presupuestarios, registrar las cadenas de ingresos y gastos presupuestarios. Luego será elevado al MEF a la Dirección de Presupuesto para su análisis, evaluación e integración al rango sectorial, regional o local dentro de la línea presupuestaria general de la República. El artículo fue presentado al Comité Republicano de Presupuesto y Libro Mayor del Congreso en agosto y fue debatido en noviembre.

- **Aprobación:** Habiéndose aprobado y publicado la Ley Anual de Presupuesto, la misma que conforma los recursos concedidos a cada Unidad ejecutora, cada entidad aprueba su (PIA) y realiza la designación mensual de ingresos y gastos, tomando en cuenta la necesidad de cada mes de acuerdo con el cronograma del Plan Operativo Institucional.
- **Ejecución:** Durante el ejercicio fiscal aprobado, cada unidad estructural recibe ingresos y realiza gastos por su compromiso de pago. La ejecución del presupuesto incluye las siguientes etapas:
 1. Certificación presupuestal, para asegurar la disponibilidad de recursos para la retribución a los proveedores.
 2. Programación trimestral de pagos, pronósticos de pago trimestrales, en los que participará cada cadena de gasto. Es realizado por el área de logística y RRHH de acuerdo a sus mandatos y realizado por la oficina de presupuesto.
 3. Calendario mensual de pagos, se elabora y aprueba el primer día de cada mes mediante Resolución, es un periodo de ajuste del pago esperado de cada mes.
 4. Ejecución, es responsable la unidad ejecutora



5. Evaluación: se efectúa semestralmente la medida de avance en las metas presupuestales. Al final del año el progreso también se evalúa con respecto a los indicadores de desempeño.

2.2.8 Metas presupuestarias

Según el Ministerio Economía y Finanzas (2021) las metas presupuestales son la expresión real y cuantificable que determina los resultados finales de las Actividades constituidos para el año fiscal. Mismo que se conforma de los siguientes elementos:

1. Finalidad: propósito exacto de la Meta.
2. Unidad de medida: la cantidad utilizada para medir.
3. Cantidad: número de medida que es esperado a lograr.
4. Ubicación geográfica: área donde se ha pronosticado la Meta.
5. La Meta Presupuestaria - depende del objeto de análisis puede presentar las siguientes variantes:
 - a. Meta Presupuestaria de Apertura: Es considerada en el (PIA).
 - b. Meta Presupuestaria Modificada: Se determina y se considera durante un año fiscal. Se incorpora a las Metas Presupuestarias de Apertura y las recientes Metas que se agreguen durante el año fiscal.
 - c. Meta Presupuestaria Obtenida: Es el Estado situación de la meta en un momento dado.



2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Acción de control

De acuerdo al portal web del Centro de Especialización en Gestión Pública (2020) una acción de control se entiende como:

Mecanismos mediante los cuales un sistema realiza la comparación entre un valor de referencia o estándar y el valor obtenido en la muestra de producción.

En definitiva, es la forma de medir el desempeño. Es muy importante la correcta definición de los indicadores y parámetros. Deben ser representativos de la realidad, suficientes en su cuantía, relevantes, oportunos, verificables, etc. Por otro lado, hay que tener en cuenta que existen dos momentos en los que se pueden realizar las acciones de control. En un sentido limitado, se puede ejecutar un chequeo de los resultados obtenidos, es decir, ex – post. En este caso, lo que se pretende es determinar los errores que se han cometido para tomar las medidas necesarias para su corrección. (párr. 2)

2.3.2 Administración pública

Es una herramienta del gobierno para que la nación desarrolle actividades de bienes y servicios, y una de las primordiales obligaciones de la administración pública es servir a la comunidad y estar al servicio de las metas y programas del gobierno en beneficio a la población (MEF, 2021).

Por otra parte, según Fortún (2019) La administración pública está constituida por un conjunto de organismos del sector público para llevar a cabo la tarea de administrar y administrar los órganos, organismos y entidades del Estado. La administración pública pasa a cumplir una función esencial de establecimiento



y promoción del poder político o de una estrecha relación entre el gobierno y el pueblo. Los principales componentes de la administración pública son los organismos públicos y los funcionarios.

2.3.3 Certificación presupuestal

La acción administrativa, que tiene por objeto garantizar la disponibilidad de los créditos presupuestarios y sin pretensión alguna, se compromete a pagar los gastos de la agencia autorizado para el ejercicio fiscal. La atestación implica la retención de los créditos presupuestales hasta el perfeccionamiento de los compromisos y la realización de los correspondientes registros presupuestales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

2.3.4 Clasificador funcional del sector público

Establece clasificaciones minuciosas de funciones estatales competentes. Su propósito es posibilitar el seguimiento, la presentación y estudio de tendencias en los gastos públicos para funciones estatales clave. Esta función es el nivel de detalle agregado de más alto nivel para acciones realizadas por estados, funciones, planes, y sub planes funcionales a detalle de los planes funcionales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

2.3.5 Clasificador programático del sector público

Consiste en planes estratégicos que incluyen una serie de actos (actividades y/o proyectos) que tienen metas e indicadores claramente determinados, están relacionados al dueño del plan, son monitoreados y evaluados y son presupuestarios por resultados (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).



2.3.6 Control gubernamental

Según la Contraloría General de la República (2015) el control gubernamental incluye supervisar, observar y verificar el comportamiento y el resultado de la administración pública, centrándose en la eficiencia, eficacia, de la asignación de los recursos y bienes nacionales, y en la ejecución de las leyes, evalúa el sistema administrativos, de gestión y de control para mejorar su adopción de acción preventiva y correctiva apropiada.

Asimismo, según la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2019) el control gubernamental incluye la verificación periódica de los productos conseguidos en términos de indicadores.

2.3.7 Eficacia

En términos económicos, la eficacia es la suficiencia para lograr el objetivo específico. Por tanto, se trata de una asunción de los desafíos de la producción y su concreción bajo sus propios parámetros. En el campo de la investigación corporativa, el término eficacia se refiere al nivel o tasa de cumplimiento de los objetivos económicos definidos de una organización. Habitualmente los mismos son recogidos en un plan de negocio (Sánchez Galán, 2020a).

2.3.8 Eficiencia

Se refiere a la menor asignación de factores necesarios para producir un cierto nivel de bienes y servicios. En otras palabras, es un sistema eficiente para compartir recursos cuando puede considerarse la mejor opción entre los sistemas existentes (Sánchez Galán, 2020b).



2.3.9 Ejecución presupuestaria

Las ejecuciones presupuestarias de ingresos son registros de información de recursos capturada, recopilada u obtenida por especificaciones (pliegos) presupuestarias. Las ejecuciones presupuestarias de gastos incluyen el registro de los compromisos del ejercicio fiscal. Para la ejecución presupuestal se verifican y validan cuando se establece el cumplimiento metas presupuestarias ya sea total o parcial (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

2.3.10 Gestión pública

Es un compuesto de acciones en el que las instituciones alcancen sus objetivos y metas, está establecida por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

2.3.11 Presupuesto público

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) se entiende al presupuesto público como un instrumento de administración pública diseñada para obtener productos que beneficien a los habitantes a través de la asistencia de servicios por parte de las entidades públicas y el logro de metas eficazmente y eficientemente.

2.3.12 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Es definido como presupuestos iniciales de las entidades aprobados por sus respectivos titulares se acreditan al presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente conforme a la Ley de Presupuesto Anual del Sector Público. Para el gobierno local y regional, corporaciones y organismos públicos descentralizados. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).



2.3.13 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Es la disposición presupuestal de una institución a efecto de la modificación presupuestal, a nivel funcional programático, llevadas a cabo durante el año fiscal, a raíz del PIA (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

2.3.14 Unidad ejecutora

Son denominadas de tal forma en la normativa presupuestaria para ser encargados de la realización del proyecto de inversión pública, y aquellas empresas que ejecuten el proyecto público de inversión (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

La realización de esta indagación se llevó a cabo en la Municipalidad Distrital de San Miguel. Dicha municipalidad distrital fue instaurada mediante la Ley N.° 30492 “Ley de creación del Distrito de San Miguel en la Provincia de San Román del Departamento de Puno” el 26 de Julio de 2016. A sí mismo es un organismo del gobierno de nivel local con independencia económica, política y aplica las leyes y disposiciones consagradas en la Constitución Política del Perú. El distrito de San Miguel limita por el Este con Huancané, por el norte con las provincias de Lampa y Azángaro, y el distrito de Caracoto y por el Sureste y oeste con la ciudad de Juliaca. Según el último censo tiene una población de 62,463 Habitantes y una densidad poblacional de 511.99 Hab/km².

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.2.1 Población

Según lo postulado por Carrasco Díaz (2005) la población en un trabajo de investigación se refiere a un grupo de todos los componentes que corresponden espacialmente al ambiente donde se desarrollan la misma.

En base al concepto y para la puesta en marcha de esta investigación se tomó como población de estudio al personal activo siendo un total de 126 servidores municipales, pertenecientes a las diferentes dependencias de la institución.



3.2.2 Muestra

De acuerdo con Hernández Sampieri & Mendoza Torres (2018) la muestra para las investigaciones del ámbito científico, son una parte o fragmento que representa a la población de estudio, dicha selección de tener cualidades de objetiva y reflejo fiel de dicha población, a razón de que los resultados que se obtenga de esta muestra representativa, puedan generalizarse como características comunes del resto de la población en la medida de lo posible.

Para esta investigación la muestra es de tipo intencional, misma que de acuerdo con Carrasco (2005) es el tipo de selección que le permite al investigador realizar la selección de acuerdo a su criterio y/o las necesidades de su estudio. En ese sentido, para el uso de la herramienta de recopilación de datos como muestra tenemos al personal que se desempeña en las áreas involucradas en la ejecución presupuestal (Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones; Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería y la Sub Gerencia de Logística, Abastecimiento y Patrimonio), por lo cual, como muestra se tiene un total de veintiséis (26) funcionarios respectivamente.



Tabla 1.

Muestra de la investigación.

Áreas	Total funcionarios
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones	11
Sub Gerencia de Contabilidad	4
Sub Gerencia de Logística, Abastecimiento y Patrimonio	7
Sub Gerencia de Tesorería	4
TOTAL	26

Fuente. Oficinas Presupuesto, Contabilidad Logística, Patrimonio y Tesorería

3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño en el que se basa el estudio es el no experimental transeccional-transversal que conforme a (Hernández Sampieri et al., 2014) este es el tipo de estudio no se manipula deliberadamente las variables, es decir, que no se cambia intencionalmente las variables independientes para ver los sucesos consecuentes en otras variables. Lo que se realiza en la indagación no experimental es contemplar sucesos que ocurren en un contexto natural, evaluarlos y analizarlos. Asimismo, estos autores señalan que en los estudios no experimentales no se genera el contexto, sino que se observa el contexto que ya existe, en lugar de ser provocado deliberadamente en el estudio por quien lo realiza.

En los estudios no experimentales aparecen variables independientes y no se debe manipular, tampoco intervenir en ellas, como se han producido y sus efectos.



3.4 NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

La presente indagación fue descriptiva - correlacional, da entender que las variables han sido asociadas por un patrón predecible de una población o grupo. El propósito de esta investigación es descubrir el grado de vínculo que existe entre dos o más conceptos. A veces solo se considera la relación entre dos variables, pero a menudo se encuentran relación entre tres, cuatro o más variables (Hernández Sampieri et al., 2014). Para el presente caso se ha analizado la relación entre el control interno, la ejecución presupuestal y el logro de metas presupuestales.

3.5 TIPO DE INVESTIGACIÓN

En cuanto al tipo es de transacciones relevantes, ya que estas permiten al indagador examinar y estudiar la relación entre hechos y fenómenos del mundo real, entendiendo su grado de influencia o inexistencia. Entre ellos, buscan definir el vínculo entre las variables objeto de estudio (Carrasco Díaz, 2005).

3.6 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

En referencia al método de la presente investigación, se ha recurrido al uso del método hipotético deductivo el cual define (López Roldán & Fachelli, 2015) es el que plantea contribuir al conocimiento científico a través de teorías y aplicar procedimientos objetivos y racionales a través de los cuales las hipótesis propuestas puedan finalmente ser verificadas o fundamentadas, todo ello basado en comparaciones empíricas. Sobre esta base, se proponen hipótesis preliminares, que serán confirmadas por los resultados obtenidos por el análisis.



3.7 TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

En función al desarrollo del estudio y del alcance de los objetivos propuestos, se ha empleado las siguientes técnicas:

a. Revisión Documental

Sobre esta técnica de investigación Carrasco Díaz (2005) menciona que es la que da lugar a la obtención y recopilación de información contenida en archivos relacionados con las preguntas y objetivos del estudio.

A raíz de ello fue utilizada esta técnica para verificar la documentación correspondiente como son los libros, folletos, guías, etc. también se revisó el documento de gestión de la institución en cuestión, como el plan operativo institucional, evaluación presupuestaria anual de ambos periodos, documentación oficial, normativa legal, y demás fuentes de importancia para el estudio.

b. Encuesta

Según (Baena Paz, 2017) “es la aplicación de cuestionarios a un grupo representativo del universo al que estamos estudiando” (p. 82).

Asimismo, el instrumento utilizado es el cuestionario, el cual según Hernández Sampieri & Mendoza Torres (2018) determinan como pruebas que miden variables específicas. En base a ello se diseñó un cuestionario con alternativas pre establecidas, estas preguntas solo admiten una respuesta en base a la escala de Likert, lo que reflejará la percepción de los funcionarios de la Municipalidad de San Miguel y será de utilidad para la exposición de resultados de la investigación.



3.8 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

3.8.1 Tratamiento estadístico

Sobre el proceso de los datos que se obtengan, estos se clasificaron mediante la herramienta Microsoft Excel en función de los objetivos planteados, de igual forma se utilizaron técnicas de tabulación mediante el Software estadístico SPSS v.21 mismo que contribuyo con la presentación de las tablas y figuras estadísticas pertinentes.

3.8.2 Análisis e interpretación de datos

En la dilucidación los resultados del presente estudio se presentan análisis e interpretación de datos que están expresados en figuras y tablas estadísticas, en cual presenta su respectiva interpretación y análisis. Este mismo se contrasta con las normativas de Control Interno emitida por las entidades respectivas.

3.9 TÉCNICAS PARA LA CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para llevar a cabo una definición de la información recolectada mediante la aplicación de las técnicas e instrumentos se ha recurrido a los datos estadísticos generados mediante los recursos informáticos designados, los cuales nos permitieron hacer un análisis efectivo y adecuado en función de los objetivos planteados.

Para la valoración de las metas presupuestales se utilizarán los indicadores definidos en la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 (2012) denominada “Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de los Gobiernos Locales” según dicha directiva es el que identifica el logro en la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos es el Indicador de Eficacia.



Para este caso se empleará el Indicador de Eficacia del Gasto (IEG) sobre el Presupuesto institucional modificado, el cual es el siguiente:

$$IEG (PIM) = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos}}{\text{Monto del presupuesto institucional modificado}}$$



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se presenta los resultados del estudio realizado, ello en base a los objetivos planteados y que se han buscado alcanzar. La información presentada es producto del empleo de las técnicas e instrumentos de investigación, dichos resultados y la dilucidación correspondiente de estos se presentan a continuación:

4.1 RESULTADOS

4.1.1 Respecto al primer objetivo específico

OE1: Determinar la influencia del control interno en la ejecución presupuestal

Para determinar el nivel del control interno, se ha realizado un cuestionario de preguntas cerradas aplicado a los funcionarios de la muestra designada:



Tabla 2.

Cuestionario sobre control interno

VARIABLE	N.º	INTERROGANTE	NUNCA (1)	MUY POCAS VECES (2)	ALGUNAS VECES (3)	CASI SIEMPRE (4)	SIEMPRE (5)
VARIABLE: Control interno	1	¿Posee usted conocimientos sobre el control interno?	1	5	12	5	3
	2	¿en su entidad, la alta dirección muestra interés por la integridad y valores de los funcionarios?	0	6	8	11	1
	3	¿En el área que se desempeña se ha implementado un sistema de control interno?	2	2	13	6	3
	4	¿Considera usted que labora en un ambiente de control interno?	3	6	7	9	1
	5	¿En su área, existen mecanismos para la administración de riesgos?	2	5	14	3	2
	6	¿En su área, realizan una adecuada identificación de riesgos?	4	7	11	4	0
	7	¿En su área, se valoran los riesgos de acuerdo a su importancia?	3	4	15	3	1
	8	¿En su área, se desarrollan respuestas inmediatas a los factores de riesgo?	2	2	6	13	3
	9	¿En la entidad se realiza una adecuada segregación de funciones?	4	12	5	3	2
	10	¿En la entidad, se evalúa el costo-beneficio de las adquisiciones?	1	1	15	8	1
	11	¿En la entidad, se evalúa el desempeño de los funcionarios?	2	4	13	5	2
	12	¿En la entidad, se realiza una revisión de los procesos actividades y tareas?	6	7	7	5	1
	13	¿En la entidad, existe una adecuada comunicación interna?	3	3	13	4	3
	14	¿En la entidad, existen adecuados canales de comunicación?	3	4	10	7	2
	15	¿Se dan reuniones constantes entre la alta dirección y los funcionarios para la toma de decisiones?	4	7	10	3	2
Total marcados (1)			40	75	159	89	27
(1) X Valor asignado (Ver Tabla 3)			40x1	75*2	159*3	89*4	27*5
Puntaje por ítem			40	150	477	356	135
TOTAL PUNTAJE			1158				

Fuente. Cuestionario aplicado (Ver Anexo 2)



Tabla 3.

Valoración de alternativas del cuestionario

Alternativa	Valor
Nunca	1
Muy pocas veces	2
Algunas veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

Fuente. Elaborado por el investigador

Tabla 4.

Nivel y puntaje del cuestionario de control interno

Nivel	Puntaje
Control interno destacado	1561 - 1950
Control interno satisfactorio	1171 - 1560
Control interno en proceso	781 - 1170
Control interno mínimo	391 - 780
Control interno deficiente	0 - 390

Fuente. Elaborado por el investigador

Interpretación:

En la Tabla 2 se aprecian los resultados alcanzados de la realización del cuestionario aplicado que consta de 15 ítems sobre el control interno, dichos resultados son operados en base a la evaluación de la escala de Likert, cuyos pasos se detallan a continuación:

1. Se suman las veces que fue marcada cada alternativa.
2. Dichos valores obtenidos se multiplican por la valoración correspondiente según la Tabla 3.



3. Una vez obtenido el total de puntaje por cada ítem, se suman dichas cifras hasta obtener el total.
4. El total del puntaje obtenido se contrasta con la Tabla 4 en donde se encuentran los niveles de acuerdo al puntaje adquirido según el cuestionario aplicado. Para el caso del cuestionario aplicado en esta investigación, se ha obtenido un puntaje total de 1158.
5. Dicho puntaje alcanzado se localiza en el nivel interválico de “Control interno en proceso”.

De dichos resultados hallados mediante la aplicación del cuestionario, se desprende que en dichas áreas se cuenta con un control interno que aún está en proceso de implementación, si bien este representa un grado promedio, se aprecia que existe una tendencia a la mejora para el alcance de un nivel “satisfactorio”.

Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (periodos 2018 – 2019)

En este apartado se evalúa la ejecución presupuestal alcanzada en base al primer objetivo específico, dicha evaluación se realizó sobre los periodos 2018 y 2019 respectivamente, información que se ha obtenido del portal del (MEF).

Tabla 5.

Ejecución presupuestal Municipalidad Distrital de San Miguel (2018-2019)

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2018	8,298,640	19,184,440	13,365,831	11,971,697	11,971,697	11,840,793	11,795,372	61.7
2019	9,722,931	19,309,720	18,675,967	16,746,058	15,855,985	15,855,985	15,836,867	82.1

Fuente. www.mef.gob.pe

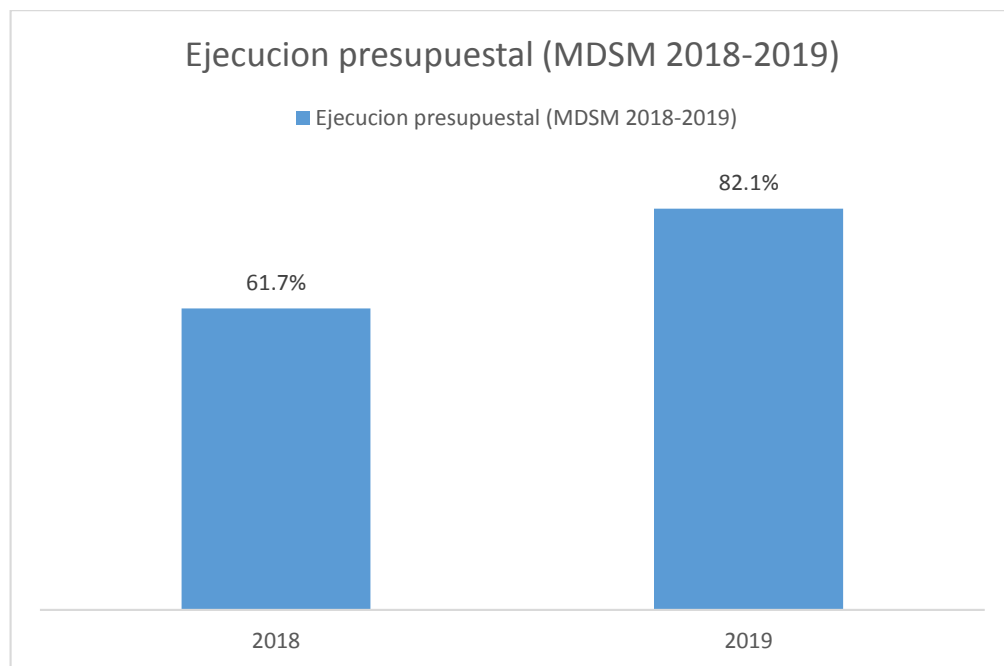


Figura 1. Ejecución presupuestal Municipalidad Distrital de San Miguel 2018-2019.

Fuente. *Tabla 5*

Interpretación:

Según se muestra en la Tabla 5, para el periodo del año 2018 se contaba con un Presupuesto Institucional Modificado de 19,184,440.00 soles, de esto solo



podemos apreciar que se ha logrado devengar un monto de 11,840,793.00 soles, que representa el 61.7% de ejecución presupuestal, mismo que difiere de forma importante con el periodo del año 2019 en donde se tuvo un PIM de 19,309,720.00 de la totalidad se logró devengar 15,855,985.00 soles que simboliza el 82.1% de ejecución presupuestal. Entre los periodos valorados se aprecia una disimilitud significativa de 20.4 puntos porcentuales.

Dicha diferencia muestra que en el periodo del año 2018 se aprecia una menor capacidad de gasto, lo que es perjudicial para el distrito de San Miguel, significa que a largo plazo tiene incidencias directas sobre la ciudadanía del distrito, en contraste, en el periodo del año 2019 se contempla una ejecución presupuestal que obtiene el 82.1% que si bien no es un monto de ejecución presupuestal idóneo y aun se puede considerar deficiente, representa una mejora considerable respecto del periodo anterior en cuanto a capacidad de gasto.

4.1.2 Respecto al objetivo específico 2

OE2: Determinar la incidencia del control interno en el logro de metas presupuestales de la entidad.

En este apartado de la investigación se efectúa un análisis del logro de las metas presupuestales. Las metas serán evaluadas de acuerdo a su clasificación por funciones (Clasificador funcional programático).

Para el análisis de la meta por función se utilizó el indicador de eficacia de gasto (IEG) para todas las funciones inherentes a dicha municipalidad, lo que a grandes rasgos muestra en grado de alcance de las metas presupuestales respectivamente.

Dicho análisis para ambos periodos se observa en las siguientes tablas, mismas que serán interpretadas debidamente:

Tabla 6.

Logro de metas presupuestales por función periodo 2018

FUNCIÓN (Clasificador funcional)	PIA (a)	PIM (b)	DEVENGADO (c)	INDICADORES DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (c)/(a)	IEG (PIM) (c)/(b)
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,381,567	5,006,746	2,175,045	0.91	0.43
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	556,616	1,176,716	792,237	1.42	0.67
10: AGROPECUARIA	16,000	0	0	0.00	0.00
15: TRANSPORTE	2,748,141	6,524,672	4,544,311	0.00	0.70
17: AMBIENTE	483,102	1,687,366	606,375	1.26	0.36
18: SANEAMIENTO	15,000	33,056	0	0.00	0.00
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	630,992	406,491	352,021	0.56	0.87
20: SALUD	540,440	518,398	87,550	0.00	0.17
21: CULTURA Y DEPORTE	159,610	1,602,680	1,474,266	9.24	0.92
22: EDUCACIÓN	520,000	2,061,806	1,805,597	3.47	0.88
23: PROTECCIÓN SOCIAL	247,172	166,509	3,391	0.01	0.02
TOTAL	8,298,640	19,184,440	11,840,793		

Fuente. www.mef.gob.pe (consulta de gasto mensual)

Interpretación:

En la Tabla 6 se contempla el análisis ejecutado a las metas presupuestales por función, dicho análisis se constituye del empleo del Indicador de Eficacia de Gasto (IEG) se establece del PIA y al PIM del periodo del año 2018.



De dicha aplicación del índice de eficacia, a continuación, se realiza un análisis de este respecto al Presupuesto Institucional Modificado por ser la asignación final de cada periodo:

- **Planeamiento, gestión y reserva de contingencia:** En esta función visualizamos el PIM con una programación de 5,006,746.00 soles, pero solo se efectuó gastos por 2,175.045.00 presentando un indicador de eficacia con respecto al Presupuesto Institucional Modificado de 0.43 que muestra que la ejecución ha sido significativamente menor a lo programado para dicho periodo.
- **Orden público y seguridad:** En esta función se contempla el PIM con una programación de 1,176,716.00 soles habiendo alcanzado una ejecución de 792,237.00 soles, lo que resulta en un IEG de 0.67, lo que señala que la ejecución no se ha alcanzado a lo programado.
- **Agropecuaria:** Apreciamos en el PIM una programación de 16,000.00 soles y una ejecución de 0.00 por lo cual se muestra un IEG que simboliza un 0.00 lo que significa que no se con ejecutado con la programación.
- **Transporte:** En función PIM se tiene programado un monto 6,524,672.00 soles, habiendo logrado una ejecución de 4,544,311.00 soles, lo que representa el indicador de eficacia es el 0.70, significa que la ejecución ha sido mínima a la programación de este periodo.
- **Ambiente:** La programación del PIM se aprecia con un monto de 1,687,366.00 soles efectuándose el devengado por la suma de 606,375.00 soles, el IEG representa el 0.36, indica que no se alejó mucho de la ejecución total de la programación.



- **Saneamiento:** En la programación del PIM se observa con una suma de 33,056.00 soles y una ejecución de 0.00 por consiguiente el IEG resulta un 0.00 lo que señala que la programación no se ejecutó nada para dicha función.
- **Vivienda y desarrollo Urbano:** Se observa un PIM en la programación por un monto de 406,491.00 soles de la totalidad solo se ejecutó por 352,021.00 soles, con respecto al PIM se muestra un indicador de eficacia de 0.87, no da entender que no se ejecutó de acuerdo a lo programado.
- **Salud:** Se observa en el Presupuesto Institucional Modificado una programación de 518,398.00 y un gasto devengado de 87,550.00 soles, el IEG resulta el 0.17, que indica que la ejecución ha sido muy baja de acuerdo a lo programado.
- **Cultura y deporte:** En esta función se puede contemplar al PIM de acuerdo a su programación una suma de 1,602,680.00 soles efectuando el devengado gasto por un total de 1,474,266.00 soles, resultando el IEG de 0.92 lo que representa que no se alcanzó a ejecutar lo programado.
- **Educación:** Se cuenta con la suma 2,061,806.00 soles en la programación del PIM, del cual se ha alcanzado una ejecución de 1,805,597.00 soles, por lo cual resulta el índice de eficacia el 0.88 por lo tanto se asume que no se ha logrado la ejecución de lo programado.
- **Protección social:** Por último, contemplamos en esta función la suma de 166,509.00 en la programación del PIM y una ejecución de gastos de 3,391.00 soles, el indicador de eficacia representa un de 0.02, lo que significa que se ejecutó un monto mínimo del total programado.

Tabla 7.

Análisis y evaluación del logro de metas presupuestarias por función periodo 2019

FUNCIÓN (Clasificador funcional)	PIA (a)	PIM (b)	DEVENGADO (c)	INDICADORES DE EFICACIA	
				IEG (PIA) (c)/(a)	IEG (PIM) (c)/(b)
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,697,414	7,991,421	7,315,898	2.71	0.92
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	656,912	1,447,674	1,333,252	2.03	0.92
15: TRANSPORTE	4,325,483	4,650,593	2,899,781	0.67	0.62
17: AMBIENTE	567,267	2,397,450	2,254,217	3.97	0.94
18: SANEAMIENTO	75,260	14,360	10,880	0.14	0.76
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	78,325	238,624	190,646	2.43	0.80
20: SALUD	765,000	545,316	148,660	0.19	0.27
21: CULTURA Y DEPORTE	231,436	1,470,412	1,269,246	5.48	0.86
22: EDUCACIÓN	140,000	131,700	52,720	0.38	0.40
23: PROTECCIÓN SOCIAL	185,834	422,170	380,684	2.05	0.90
TOTAL	9,722,931	19,309,720	15,855,984		

Fuente. www.mef.gob.pe (consulta de gasto mensual)

Interpretación:

En la Tabla 7 muestra el análisis de las metas presupuestarias por función de periodo 2019, en donde al igual que en el periodo anterior se han evaluado las funciones para dicho análisis también se aplicó el Indicador de Eficacia a las asignaciones del PIA y al PIM respectivamente.

De dicha aplicación del índice de eficacia de gasto, a continuación, se realiza un análisis únicamente respecto al PIM por ser la asignación final del periodo señalado:



- **Planeamiento, gestión y reserva de contingencia:** Se puede apreciar la suma de 7,991,421.00 soles en la programación del PIM y un devengado de 7,315,898.00 soles, mostrando un puntaje de eficacia del 0.92 con respecto al PIM, lo que señala que la ejecución ha sido ligeramente bajo a la programación.
- **Orden público y seguridad:** Se percibe al PIM con una programación de 1,447,674.00 soles, del cual solo se ejecutó la suma de 1,333,252.00 soles, con respecto al PIM, tiene una representación en el IEG de 0.92, lo que da entender que ha sido menor el gasto con respecto a la programación.
- **Transporte:** Se muestra un monto de 4,650,593.00 en la programación del PIM por del cual solo se ha logrado ejecutar 2,899,781.00, lo cual según el IEG figura el 0.62 lo que señala que los gastos se han realizado por debajo de lo programado.
- **Ambiente:** En la programación del PIM se aprecia la suma 2,397,450.00, del cual solo se ha alcanzado ejecutar 2,254,217.00 soles, por consiguiente, el IEG simboliza un 0.94, lo cual significa que según a la programación el gasto no ha sido efectuado en su totalidad.
- **Sanearamiento:** Se puede contemplar la programación del PIM de un total 14,360.00 habiéndose devengado un monto de 10,880.00, el IEG resulta el 0.76, lo que señala que no se ha obtenido una ejecución en su totalidad el gasto.
- **Vivienda y desarrollo urbano:** Se aprecia en el PIM una programación por un monto de 238,624.00 soles, de lo cual la ejecución fue de 190,646.00 soles, que según el IEG representa un 0.80, lo que significa que no se ha ejecutado el presupuesto en su totalidad de las metas, que componen esta función.



- **Salud:** En esta función se aprecia 545,316.00 soles en la programación del PIM, solo se alcanzo devengar de 148,660.00 soles, lo cual el 0.27 representa el indicador de eficacia, lo que significa que las metas no han sido efectuadas en su totalidad.
- **Cultura y deporte:** Se percibe en el PIM por un monto de 1,470,412.00 de lo cual se ejecutó un monto de 1,269,246.00, se muestra un IEG de 0.86, lo que denota que del total programado los gastos no se han logrado con la ejecución.
- **Educación:** se puede visualizar una programación de 131,700.00 soles del Presupuesto Institucional Modificado, en los gastos se ha logrado devengar 52,720.00 soles, representa un 0.40 según al indicador de eficacia, significa que del monto programado no se ha obtenido la ejecución.
- **Protección social:** Se muestra una programación del PIM de 422,170.00 soles, lográndose devengar 380,684.00 soles, muestra un IEG de 0.90 relacionado al PIM, lo que señala que el gasto no ha obtenido una ejecución del total programado.

Tabla 8.

Comparación del indicador de eficacia alcanzado en las metas por función periodos 2018 y 2019 de la MDSM

FUNCIÓN	INDICADORES DE EFICACIA	
	PIM (2018)	PIM (2019)
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0.43	0.92
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0.67	0.92
10: AGROPECUARIA	0.00	-
15: TRANSPORTE	0.70	0.62
17: AMBIENTE	0.36	0.94
18: SANEAMIENTO	0.00	0.76
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0.87	0.80
20: SALUD	0.17	0.27
21: CULTURA Y DEPORTE	0.92	0.86
22: EDUCACIÓN	0.88	0.40
23: PROTECCIÓN SOCIAL	0.02	0.90
PROMEDIO	0.46	0.74

Fuente. Elaborado por el investigador en base a consulta de gasto Mensual

(www.mef.gob.pe)

Interpretación:

En la Tabla 8, se comparan los Indicadores de Eficacia de Gasto (IEG) en relación al presupuesto institucional Modificado de los periodos 2018 y 2019, sobre las metas presupuestarias por funciones, de los cuales se ha realizado el siguiente análisis:



IEG respecto al PIM: Como observamos existe una diferencia notable en el promedio de eficacia en los periodos evaluados, asimismo se puede señalar que el promedio del IEG efectuado al PIM muestra el nivel de alcance de metas por función para cada periodo. En base a ello se realiza un análisis de dicho índice para cada periodo correspondientemente:

- **Periodo 2018:** Como resultado de la aplicación del IEG, se obtiene para este periodo para las metas presupuestarias por función un promedio del indicador que resulta en 0.46, lo que se deduce como una ejecución presupuestal que no alcanza el monto programado para dicho periodo, se interpreta monetariamente el índice como si por cada un sol (S/. 1.00) disponible para el cumplimiento de la meta presupuestal dentro de la función, solo se alcanzó ejecutar el 0.46 soles, que es un factor que incide de forma negativa sobre la gestión y el alcance de las metas presupuestales.
- **Periodo 2019:** Se puede valorar un promedio del IEG efectuado a las metas presupuestales por función, muestra un acrecentamiento significativo al periodo precedente como resultado del IEG se tiene un 0.74 lo que muestra que la ejecución presupuestaria, se interpretan diciendo que por cada un sol (S/. 1.00) disponible para el logro de la meta, solo se ha ejecutado S/. 0.74, es decir respecto a su programación para dicho periodo no se logró ejecutar en su totalidad, no obstante, muestra una mejora considerable y positiva donde se conseguido ejecutar mayores recursos respecto al anterior periodo, lo que lo que resulta en beneficio de la población del distrito de San Miguel.



4.1.3 Respecto al objetivo específico 3

OE3: Proponer lineamientos aplicables de control interno para mejorar el proceso de ejecución presupuestal y el logro de metas presupuestales de la entidad.

En cuanto al desarrollo del objetivo específico 3, se proponen lineamientos establecidos en la Resolución de Contraloría N.º 146 – 2019 – CG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, en tal sentido para áreas vinculadas a la ejecución presupuestal para lograr una adecuada implementación del control interno se proponen pautas.

Según esta resolución de contraloría para implementar el SCI, las instituciones deben seguir los siguientes pasos para cada uno de los 3 ejes siguientes:

Eje Cultura Organizacional

- Paso 1: Diagnostico de Cultura Organizacional
- Paso 2: Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación

Eje Gestión de Riesgos

- Paso 1: Priorización de productos
- Paso 2: Evaluación de riesgos
- Paso 3: Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control

Eje Supervisión

- Paso 1: Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual
- Paso 2: Evaluación Anual de la Implementación del SCI

La implementación del SCI se efectúa de manera gradual y los pasos mencionados anteriormente deben realizarse cada año hasta lograr la correcta implementación como se muestra en la siguiente figura:

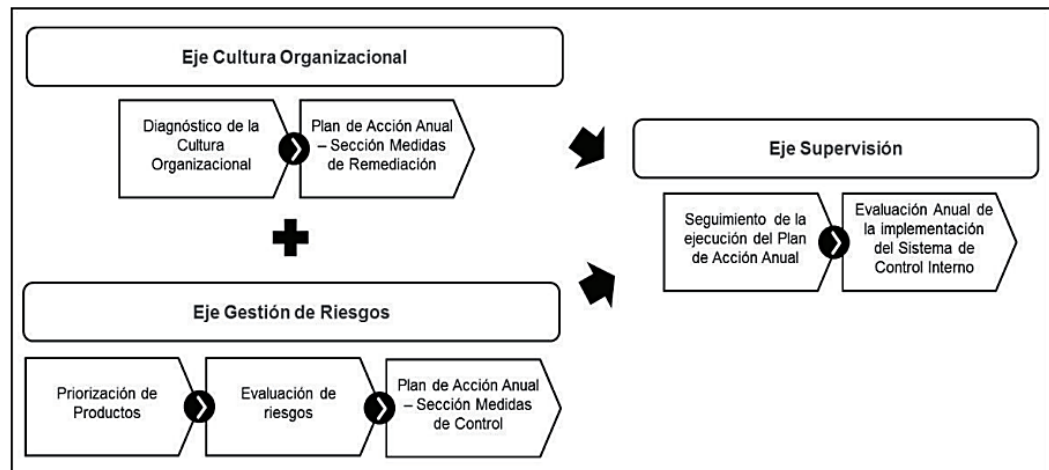


Figura 2. Ejes y pasos de la Implementación del Sistema de Control Interno
Fuente. Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG

A continuación, se detallan los ejes y pasos que deben ejecutarse:

1. Eje Cultura Organizacional

El eje de cultura organizacional contribuye a la creación de circunstancias apropiados para el logro de los objetivos institucionales. En otras palabras, se fortalece la entidad se con una contextura organizacional apropiado, una división de responsabilidades, y un ambiente de organización sólido que promueva la práctica de valores y principios prácticos éticos y reglas comportamiento. Para la implementación de este eje los pasos son los siguientes:

Paso 1: Diagnóstico de la Cultura Organizacional

En este paso se identifica el estado de situación de la cultura organizacional y sus deficiencias.



Para esto la información adquirida se emplea en la Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno.

Si el SCI se está implementando por primera vez, por lo tanto, no existe tal evaluación, la agencia o unidad organizacional responsable de implementar el SCI debe contestar las preguntas en la parte del cuestionario de evaluación del Eje de Cultura Organizacional entidad agencia o unidad organizacional, las directivas antes mencionadas deben ser ejecutadas de acuerdo con su autoridad funcional.

La anotación de las respuestas al cuestionario se realizó a través de la aplicación informática SCI. La información permite a las entidades identificar deficiencias en el eje cultura organizacional.

Paso 2: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación

a. Establecer las Medidas de Remediación

Para cada uno de los defectos identificado en el anterior paso, se desarrollan medidas para remediarlo o superarlo de manera efectiva, pertinente y eficiente.

Las herramientas de recopilación de datos se pueden utilizar para desarrollar estas medidas. Con estas herramientas se debemos asegurarnos que las medidas establecidas puedan superar las deficiencias y que las entidades puedan implementarlas.

b. Elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación

Para cada remedio que se establezca, se deberá designar la autoridad el responsable de su implementación, el periodo, para comprobar su cumplimiento, y mediante opiniones y comentarios, la información deberá indicar que es

necesario y destacado para asegurarse de seguir las medidas descritas. Esta información se registra en la aplicación informática SCI.

c. Aprobar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación

La agencia organizacional encargado de implementar el SCI debe autorizar el plan elaborado y enviarlo al titular para su verificación y aprobación. Para eso, se debe tener desde la aplicación informática SCI el “Plan de Acción Anual - Sección de Acciones Correctivas”.

Una vez aprobados, los planos anteriores deberán ser digitalizados (en formato PDF) y la aplicación informática SCI hasta el último día hábil de marzo de cada año. En el siguiente paso, debe enviarse a la agencia o unidad organizacional responsable de implementar las medidas de remediación.

En la siguiente figura se expone una descripción de los pasos necesarios a seguir para implementar el Eje Cultura Organizacional:

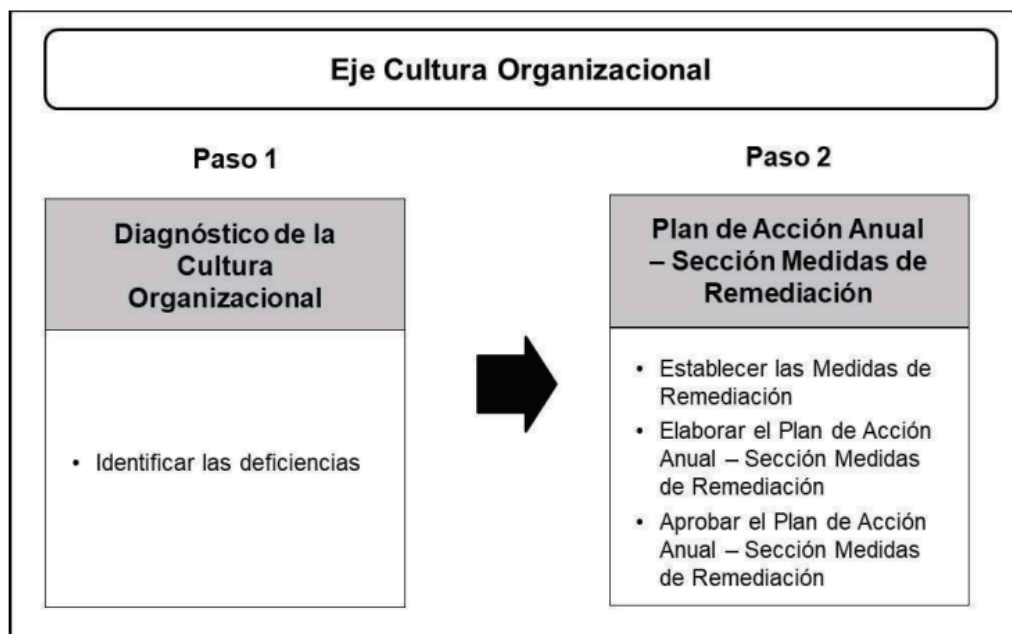


Figura 3. Pasos para implementar el Eje Cultura Organizacional

Fuente. Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG



2. Eje Gestión de Riesgos

Consta de elementos de actividad de evaluación y control de riesgos. Este eje de gestión incluye la evaluación de factores que puedan impactar perjudicialmente el logro de los objetivos de la entidad en relación con la provisión de un producto y la determinación de controles para reducir el riesgo que conlleve a la ocurrencia de dichos factores negativos.

Para la implementación del presente eje, la unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, deben realizar los siguientes pasos:

Paso 1: Priorización de Productos

a. Identificación de productos

La identificación de los productos que van a sujetos al control interno depende de las herramientas de gestión con el que se establece la entidad:

1. Si la entidad cuenta con un Plan Estratégico Organizacional, define las acciones de la organización estratégica derivadas de la primera categoría de Objetivos Estratégicos Organizacionales. Estos actos estratégicos constituyen el producto.
2. Si una entidad forma parte de uno o más planes presupuestarios, podrá considerar las cadenas de valor de dichos planes en función de capacidades y áreas geográficas. Los productos son directamente identificables en esta cadena de valor (en la planificación presupuestaria, los bienes o servicio finales que se entrega a los usuarios denomina producto).
3. Si la entidad no cuenta con un PEI y no este incluida en el plan presupuestario, el producto podrá identificarse mediante alguno de los



siguientes documentos rectores: Plan de Desarrollo Institucional, Plan Normativo Estratégico de la entidad, provincia o territorio en el área geográfica en la que se encuentran.

b. Priorización de productos

Después de completar el paso precedente, se utilizarán los productos considerando los siguientes criterios:

- Relevancia para la población: productos que forman parte de las políticas como son la educación, salud, seguridad ciudadana entre otros servicios esenciales que la entidad brinde.
- Presupuesto asignado al producto: productos con mayor dotación presupuestaria.
- Desempeño: Esta elegibilidad la determina la misma entidad y tiene en cuenta el grado ejecución de los indicadores identificados en el PEI u otros documentos rectores de la entidad.

Finalmente, se elabora una propuesta del producto prioritario, la misma que se presenta al Titular para su aprobación y conformidad.

Paso 2: Evaluación de Riesgos

a. Identificar los riesgos

Para cada producto prioritario, identificar el riesgo que afectan su suministro. Para esto se utilizan los siguientes instrumentos de recogida de información: encuestas, entrevistas, diagramas o fichas técnicas de proceso, etc.



b. Valorar los riesgos

Para cada riesgo determinado, evalúe la posibilidad de que ocurra y su probable impacto en la provisión de productos prioritarios. Multiplicando estos dos valores da el grado de riesgo, en donde puede ser: bajo, medio y alto.

c. Determinar la tolerancia al riesgo

Una vez identificados los riesgos, la institución determinara cuál de ellos van a ser limitados a través de la medida de control, conforme a la tolerancia al riesgo que la entidad instaura

En el Anexo N.º 7 se describen las valoraciones y clasificación utilizadas de la resolución de contraloría señalada.

Paso 3: Plan de Acción – Sección Medidas de Control

a. Establecer las Medidas de Control

Para cada riesgo reconocido en el paso precedente, se deben desarrollar medidas para mitigar el riesgo de manera efectiva, oportuna y eficiente. Estas medidas integran controles y pueden definirse como políticas, procedimientos, tecnologías u otros mecanismos que permitan la reducción de los riesgos señalados.

Para desarrollar estas medidas podemos emplear las herramientas de recopilación de datos. A través de estas herramientas, se deben realizar preguntas para identificar posibles medidas que puedan minimizar el riesgo y que puedan ser implementadas por la entidad.

b. Elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control



Cada medida de control implementada, debe identificar la unidad orgánica o autoridad responsable de su implementación, así como el plazo, medio (evidencia o soporte) que permitirá comprobar su cumplimiento, y mediante comentarios u opiniones se deberá demostrar y asegurar el cumplimiento de la información declarada sobre las medidas. Esta información deberá registrarse en el formato previsto en el Anexo 2 según se especifica en la Resolución de Contraloría designada.

c. Aprobar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

seguidamente, la agencia organizacional debe aprobar el plan elaborado y remitir al titular para su revisión y aprobación. Para eso, se deberá imprimir desde la aplicación informática del SCI el Plan de Actuación Anual - Apartado de Controles.

Cabe señalar que las entidades para cada producto prioritario pueden aprobar planes, teniendo en cuenta la cantidad de productos a priorizar cada año, y luego de la aprobación deben incorporarse al plan de acción anual.

Aprobado el citado Plan, en un formato PDF debe ser digitalizado y adjuntado en la aplicación del SCI, a más tardar hasta el último día hábil del mes de marzo de cada año. Luego debe ser enviado a las unidades orgánicas que están a cargo de ejecutar las medidas de control.

En la siguiente figura proporciona una descripción de los pasos que deben seguirse para implementar el Eje Gestión de Riesgos:

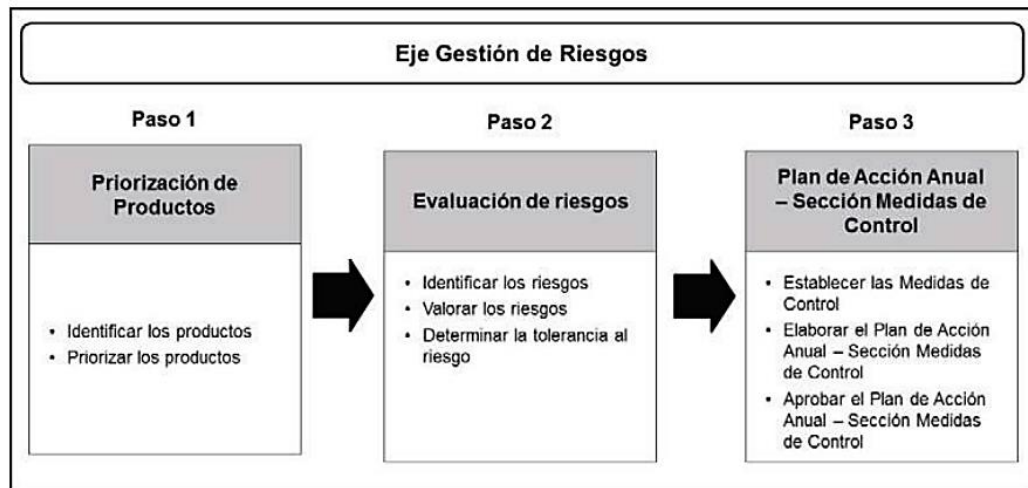


Figura 4. Pasos para implementar el Eje Gestión de Riesgos

Fuente. Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG

3. Eje Supervisión

Este eje incluye un grupo de acciones dando seguimiento a la implementación del plan de acción anual desarrollado en línea con el desarrollo del eje cultura organizacional y gestión de riesgos, así como la implementación del SCI.

Es importante señalar que las medidas de remediación forman el fundamento para implementar los pasos del eje de monitoreo.

Para la implementación integral de este eje, el Órgano o unidad orgánica deben seguir los siguientes pasos:

Paso 1: Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual

El seguimiento a la implementación del plan de acción anual debe ser continuo, a través de evidencia o soporte como medio de verificación, para verificar su cumplimiento en los términos previstos en el mismo y teniendo en cuenta los criterios para determinar el estado de su implementación, los criterios enumerados en la siguiente tabla:



Estado	Criterio
Implementada	Cuando ha cumplido la implementación de la medida de remediación o control conforme al Plan de Acción Anual.
No implementada	Cuando no ha cumplido con la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual y la oportunidad para su ejecución ha culminado.
En proceso	Cuando ha iniciado y aún no ha culminado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción.
Pendiente	Cuando aún no ha iniciado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual.
No aplicable	Cuando la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción, no puede ser ejecutada por factores no atribuibles a la entidad, debidamente sustentados, que imposibilitan su implementación.
Desestimada	Cuando la entidad decide no adoptar la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción, asumiendo las consecuencias de dicha decisión.

Figura 5. Estado de ejecución de las medidas de remediación y de medidas de Control

Fuente. Resolución de Contraloría N.º 146-2019-CG

El estado de implementar de las acciones correctivas y controles, y cómo se verifican, se registra en la aplicación informática SCI, teniendo en cuenta los plazos establecidos para su implementación. Nuevamente, se describen los problemas y se hacen sugerencias de mejora, que deben tenerse en cuenta al implementar SCI en el próximo semestre.

Con el informe logrado al último día hábil de julio de cada año, imprimir desde la aplicación informática SCI el “Informe de Seguimiento del Plan de Acción Anual”, estructurado según lo establecido en la Resolución del Auditor General Anexo N.º 9 anterior. Estos documentos deberán ser aprobado o visado por el organismo o unidades orgánicas responsables de implementar el SCI, digitalizado (en formato PDF) y adjunto a la aplicación informática antes descrita hasta el último día hábil de agosto de cada año.



Paso 2: Evaluación Anual de la implementación del Sistema de Control Interno

Las evaluaciones anuales permiten a las entidades conocer el grado de cumplimiento de sus SCI y se realizan del primero al último día hábil de enero del siguiente año. Para esto, formulan cuestionarios de Evaluación en base a la información concedida por la organización o unidad de la institución y sus capacidades funcionales, correspondiente al periodo precedente (con fecha límite al 31 de diciembre).

Se evalúan las respuestas a las preguntas del cuestionario anterior, junto con su evidencia o sustento, y se calcula la maduración del SCI. Es importante indicar que los cálculos descritos están destinados a medir la realización global de los 3 ejes. En el Anexo 10 dicha Resolución del Auditor General se describen las fórmulas para calcular el vencimiento de la implementación del SCI.

Luego del diligenciamiento del cuestionario anterior, imprima el “Informe Anual de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno” desde la aplicación informática SCI. Dicho informe deberá ser aprobado o visado por la dependencia encargado de la ejecución del SCI y enviado al titular de la entidad para que tenga conocimiento y actuación en lo que considere pertinente.

Es primordial indicar de los productos de la evaluación anual realizada por el SCI ayudaran al reconocimiento de las deficiencias en el eje de cultura organizacional para lo cual se deben constituir acciones de remediación.

A continuación, se muestra el gráfico de resumen de los pasos necesarios para implementar el Eje Supervisión:

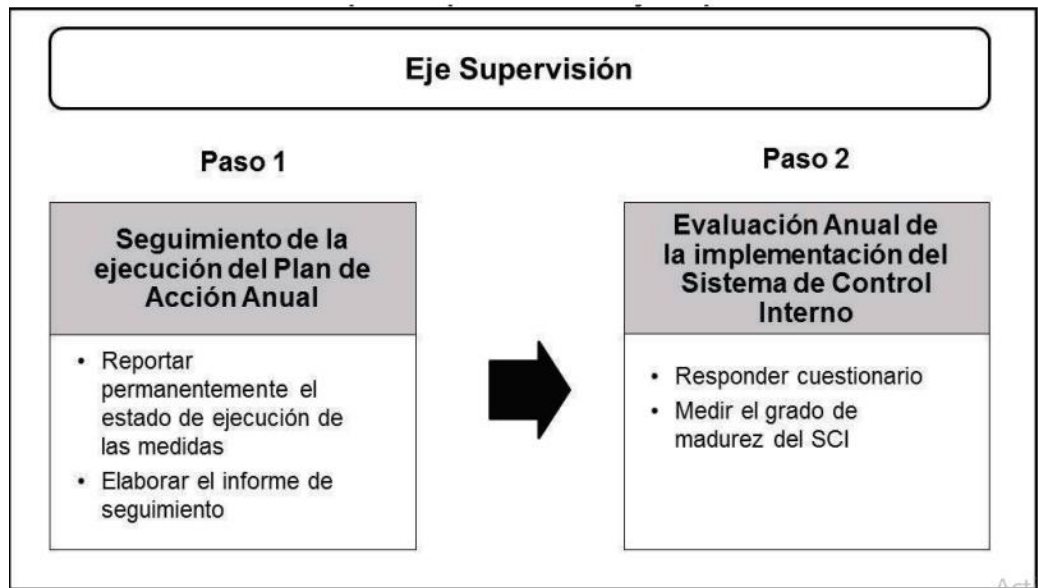


Figura 6. Pasos para implementar el Eje Supervisión.

Fuente. Resolución de Contraloría N.º 146-2019-CG

4.1.4 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Contrastación de la hipótesis específica 1

HE1: El control interno y su aplicación son deficientes lo que influye de forma negativa en la ejecución presupuestal.

A fin de contrastar esta hipótesis planteada, se adaptó una encuesta de tipo cuestionario al personal, los resultados se muestran en la Tabla 2, en donde se tenían interrogantes con respuestas tipo Escala de Likert para evaluar en nivel de aplicación del SCI en las respectivas áreas que forman parte de la muestra (Gerencia de Planeamiento, Presupuestos e Inversiones; Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería y la Subgerencia de Logística, Abastecimiento y Patrimonio) los resultados evidencian que de acuerdo al puntaje obtenido mediante la aplicación de dicho cuestionario, se tiene que el control interno en las áreas evaluadas se encuentra en proceso de implementación con tendencia a la mejora para alcanzar el nivel de “Satisfactorio”.



El resultado del cuestionario muestra un resultado promedio sobre el control interno, es decir que este se encuentra en proceso de implementación con tendencia a la mejora, sin embargo, este resultado involucra solamente al personal que laboraba en el periodo 2019 debido a que entre los periodos evaluados hubo un cambio de gestión, lo que genero un cambio de personal general como resultado de las Elecciones en el 2018. Por lo que se asume para el periodo 2018 la implementación tendría niveles con mayores deficiencias.

Para determinar la influencia del nivel de control interno en la ejecución del presupuestal, se analizó el avance presupuestal de los periodos 2018-2019, en donde se estima que para el periodo 2018 el nivel de ejecución presupuestaria fue solo del 61.7% del total programado, lo que difiere para el periodo 2019 donde se obtiene un 82.1% de ejecución presupuestal.

De estos dos análisis se deduce que durante el periodo 2018 existía un nivel deficiente a diferencia del periodo 2019 en donde se demuestra una implementación del control interno que se encuentra en proceso.

En consecuencia, SE ADMITE LA HIPÓTESIS ESPECIFICA 1 planteada para este estudio.

Contrastación de la hipótesis específica 2

HE2: El control interno incide de forma directa en el logro de metas presupuestales de la entidad.

Para esta hipótesis planteada se utilizó el indicador de eficacia de gasto (IEG) aplicado a las metas presupuestarias agrupadas según distintas funciones (clasificador funcional programático) de la entidad, los detalles de este análisis se muestran en la Tabla 6 y 7.



La Tabla 8 es producto del análisis efectuado a las metas por función de ambos periodos, en dicha tabla se compara el indicador de eficacia en las metas por función para el periodo 2018 y 2019 con respecto al PIM, se alcanzó un promedio de 0.46 en la aplicación del indicador de eficacia para el periodo 2018, es decir que por cada un sol (S/. 1.00), solo se alcanzó ejecutar el 0.46 soles, la capacidad de gasto fue deficiente, lo que afecta la entidad en el logro de metas y objetivo, esto difiere de forma importante del periodo 2019 se logró un IEG de 0.74 que aún está lejos de alcanzar la ejecución del total de presupuesto destinado para las metas respectivas, no obstante, es mucho mayor el avance presupuestal del periodo precedente.

Previamente se ha inferido la existencia de un nivel deficiente del control interno durante el periodo 2018, lo que conlleva aser que este factor incide negativamente en el logro de metas. A raíz de ello es factible afirmar que el control interno incide de forma directa en el logro de metas presupuestales.

En base a dicho análisis sobre las metas presupuestales se desprende que
POR LO TANTO, QUEDA ACEPTADA LA HIPOTESIS ESPECIFICA 2

4.2 DISCUSIÓN

4.2.1 Para el objetivo específico 1

OE1: Determinar la influencia del control interno en la ejecución presupuestal.

Paucar Sobrado (2018) en su tesis “Control interno en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Supe del 2017”, manifiesta como conclusión de su investigación lo siguiente:



Según los resultados hallados, la municipalidad distrital de Supe, muestra aspectos deficientes en su sistema de control interno, ello con respecto a la ejecución presupuestal en el caso de los proyectos de inversión previstos para el periodo del año 2017, ello a causa de factores políticos, falta de transparencia y desactualización de los parámetros normativos, así como la falta de rigurosidad en el seguimiento de los procedimientos ignorando la norma vigente, por otro lado, se ha encontrado también que no se cumple de forma inmediata con las recomendaciones emitidas por los entes rectores, lo que genera falta de control en el manejo de los presupuestos de proyectos. El personal muestra falta de conocimientos sobre control interno y carencia de voluntad por lograr mejoras en beneficio de la gestión de los recursos. En tanto, los proyectos a los que se alude en cuanto a inversión, han sido financiados por los rubros de recursos ordinarios (00) y el canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones (18) respectivamente. (p. 106)

Ventura Gonzales (2019) en su trabajo “Normas de Control Interno y el proceso de asignación presupuestal en el gobierno regional Pasco – 2014”, una vez aplicada la investigación y con la obtención de resultados, dicho autor manifiesta lo siguiente:

Las acciones orientadas al control interno en la gestión de ejecución de presupuesto evidencian aspectos poco eficientes en cuanto a su ejecución, ello debido a que los funcionarios encargados de dichos procedimientos no tienen los conocimientos necesarios o mínimos sobre el control interno. Así como el área de control interno no desarrolla los actos de evaluación correspondientes en los procesos de ejecución de gasto de toda fuente, por lo que se ha comprobado la falta de orientación y la supervisión. La evaluación realizada a la ejecución



presupuestal por genéricas de gasto en el caso de recursos ordinarios, se ha encontrado una ejecución de presupuesto que bordea el 100% del total asignado que asciende a S/. 386 794 765, lo que muestra una relativa capacidad de gestión, sin embargo, aún se encuentran evidentes indicios de corrupción. Para el año 2014 la ejecución asciende a S/. 28 925 545 de los gastos de capital, Canon, Regalías, rentas de aduana y participaciones, de los cuales solo se logró una ejecución del 53.83% lo que constató serias deficiencias en las medidas de control interno en la dirección y supervisión de la ejecución presupuestaria, lo que se evidencia en el saldo sin ejecución de S/.13 324 127 lo que representa un índice de eficacia del 0.54 para el periodo en cuestión, lo que afecta negativamente a la gestión de dicha institución y el logro de sus metas y objetivos. (p. 114)

4.2.2 Para el objetivo específico 2

OE2: Determinar la incidencia del control interno en el logro de metas presupuestales de la entidad.

Martell Negreros (2020) quien en su tesis “El control interno en los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad distrital de la Esperanza, 2019”, Habiendo concluido el autor manifiesta finalmente que:

Las contrataciones públicas representan un aspecto fundamental en la gestión económica del país, a razón de ello, es de importancia, disminuir en la medida de lo posible los aspectos positivos en la implementación de controles y procesos de gestión, haciendo hincapié sobre los factores que ocasionan dichas deficiencias. A raíz de que se ha demostrado que la municipalidad en cuestión evidencia una serie de conflictos en el cumplimiento de los objetivos



institucionales, constituye un instrumento necesario para el alcance de las metas de gestión, en cuanto a recursos presupuestales y fuerza laboral, ello en afán de mejorar los procesos de contrataciones públicas, lo que resultara en un mejor servicio a los ciudadanos y población en general. (p. 54)

Condori Apaza (2017) en su tesis “El control interno en la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la región de Puno periodo 2014- 2015” menciona lo siguiente en sus conclusiones:

De forma general, por medio de las indagaciones realizadas al respecto de la implementación del sistema de control interno en las instituciones municipales señaladas, se ha encontrado que dicha implementación muestra niveles deficientes, lo que estaría incidiendo de forma directa en la gestión presupuestal de dichas entidades, lo que se ha comprobado con el análisis de su ejecución presupuestal, ello sobre todo por carecer de un ambiente de control adecuado. A raíz de estos hallazgos, se concluye del estudio, que el bajo nivel de implementación y aplicación del sistema de control interno y sus componentes, incide de forma negativa en el alcance de las metas de gasto en dichas instituciones. (p. 93)



V. CONCLUSIONES

Después de haber Culminada el análisis e interpretación de los resultados, así como también habiendo contrastado las hipótesis planteadas y discutido los objetivos, se ha arribado a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Respecto a la influencia del control interno en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, se ha determinado que el control interno y su aplicación deficiente influyen de forma negativa en la ejecución presupuestal. Esto se pudo constatar en el análisis del periodo 2018 en donde se carecía de un adecuado nivel de control interno y se tenían deficiencias en su implementación, lo que derivó en un nivel de ejecución presupuestal que estaba lejos de alcanzar la totalidad de lo programado para dicho periodo, logrando apenas el 61.7% del total programado, a diferencia del periodo 2019, en donde se ha evidenciado un nivel de control interno promedio que se encuentra en proceso de implementación, lo que ha resultado en una ejecución presupuestal que obtuvo un porcentaje notablemente mayor respecto al periodo anterior, habiéndose alcanzado un 82.1% de lo programado para dicho periodo.

SEGUNDA: en cuanto al logro de metas presupuestales, estas se evaluaron de por función, habiéndoles aplicado el indicador de eficacia (IEG) implementado por la Dirección General de Presupuesto Público, mediante lo cual se pudo determinar que el control interno incide de forma directa en el logro de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de San Miguel, lo que se demuestra debido a que en el periodo 2018 se demostró un sistema de control interno con un nivel deficiente lo que se refleja en un indicador de eficacia bajo (0.46), que representa un nivel poco satisfactorio respecto a la ejecución del presupuesto programado, a diferencia del periodo 2019 en donde se tiene un nivel promedio se control interno con tendencia positiva lo que se ha plasmado



en un indicador de eficacia que está por encima del alcanzado en el periodo precedente, en función del logro de metas presupuestaria (0.74).

TERCERA: Habiéndose corroborado la envergadura del control interno en relación a la ejecución presupuestal, se llega a señalar que es de gran importancia la aplicación de la normativa correspondiente al respecto de la implementación del Sistema Control Interno en las entidades del estado, lo que incluye a la Municipalidad Distrital de San Miguel, a razón de que esta institución se haga de un sistema de control interno idóneo y eficiente en base a la normativa, con lineamientos adecuados a las necesidades de la misma.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Para la implementación de un adecuado Control Interno que esté acorde con las necesidades de la materia de ejecución presupuestal, los funcionarios responsables de las áreas relacionadas al mismo, deben hacer hincapié en la formulación de un plan estratégico de Control Interno que se enfoque en fortalecer los procedimientos de ejecución presupuestal, el cual incluya los aspectos de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y la supervisión, lo que viabilizara un manejo adecuado del presupuesto público, así como también lograr un mejor control sobre los ingresos y gastos de la Municipalidad.

SEGUNDA: es importante también manifestar la importancia de la realización de capacitaciones y charlas de sensibilización a todo el personal de la entidad, en temas de control interno y su implementación en la entidad y cada una de sus áreas que la componen, asimismo involucrar al personal de las áreas vinculadas a la ejecución presupuestal con la consideración de la implementación y aplicación de los procedimientos de Control Interno en todas sus funciones y el alcance de sus obligaciones, lo que les permitirá maximizar y mejorar la eficiencia en la gestión del presupuesto público.

TERCERA: Habiendo alcanzado la implementación del sistema de control interno se deben desarrollar mecanismos orientados al seguimiento y supervisión continua de los procesos y del personal de las áreas vinculados a la ejecución presupuestal con el fin de aplicar y cumplir las normas y procedimientos del sistema de control interno, este seguimiento ayudara reconocer errores, debilidades y posibles riesgos en el área.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arredondo Bernabe, F. (2015). *Evolución y evaluación del sistema de control interno gubernamental en el Perú*. Monografías.Com.
<https://www.monografias.com/trabajos-pdf5/evaluacion-y-evolucion-del-sistema-control-interno-gubernamental-peru/evaluacion-y-evolucion-del-sistema-control-interno-gubernamental-peru.shtml>
- Arteta Olvea, M. (2018). *El control interno y su incidencia en la gestión de tesorería de las Universidades Públicas de la Región Puno* [Universidad Nacional del Altiplano].
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9557/Marilia_Ysabel_Arteta_Olvea.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la Investigación* (3rd ed.). Grupo Editorial Patria.
- Carrasco Díaz, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial San Marcos.
- Centro de Especialización en Gestión Pública. (2020). *4 Tipos de Acciones básicas de control gubernamental. ¿Qué Son Las Acciones de Control?*
<https://cegepperu.edu.pe/2020/10/31/4-tipos-de-acciones-basicas-de-control-gubernamental/>
- Cisneros, R. (2014). *Control de gestión para la optimización del manejo presupuestario en el sector público. Estudio de caso: “Alcaldía del Municipio de Bolívar” Estado Aragua* [Universidad de Carabobo].
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/6895/cisnerosr.pdf?sequence=1>
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2013). *Control*



- Interno - Marco Integrado* (Instituto de Auditores Internos de España (ed.)).
Editorial PWC.
- Condori Apaza, M. (2017). *El control interno en la gestión presupuestal de las municipalidades provinciales de la región de Puno periodo 2014- 2015*
[Universidad Nacional del Altiplano].
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/16497/Magali_Condori_Apaza.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Contraloría General de la República. (2015). *Preguntas frecuentes sobre el sistema nacional de control, contraloría general y el control gubernamental.*
https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/PREGUNTAS_FRECUENTES_2015.pdf
- Donato Ramos, M. (2019). *El control interno y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Huánuco - 2018* [Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote].
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13597/CONTROL_INTERNO_EJECUCION_PRESUPUESTAL_DONATO_RAMOS_MARIA_ELENA.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Fortún, M. (2019). *Administración Pública*. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/administracion-publica.html>
- Gómez Gómez, B. (2017). *El control interno como determinante para la eficiencia del gasto corriente del presupuesto en el Ministerio de Educación de la Zona 3. (Tesis de maestría)*. [Universidad Técnica de Ambato].
<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/26153/1/T4076M.pdf>



- Gómez Martínez, A., & Rivera Díaz, L. (2016). *Efectividad de la Normas Técnicas de Control Interno NTCI aplicadas en el Área de Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Matagalpa, en el II Semestre del año 2015* [Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua]. <https://repositorio.unan.edu.ni/2942/1/5569.pdf>
- Gonzales Ccasa, L. (2017). *El control interno y la evaluación presupuestaria en la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios - 2017* [Universidad Andina del Cusco].
https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3336/Regina_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Resolución de Contraloría N° 152-98-CG, Pub. L. No. N° 152 (1998).
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, M. del P. (2014).
Metodología de la Investigación (Sexta). McGraw - Hill.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.
- Huamán Guadalupe, B. (2016). *Propuesta de implementación del control interno para mejorar el proceso presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua - año 2016* [Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10171/huaman_gb.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ley N° 28716, (2006). http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_N_28716.pdf
- Ley N° 28411, (2004).
http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf
- Ley N° 27785, (2002). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/431141/Ley->



27785.pdf

López Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Deposito digital de documentos - Universidad Autónoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/record/129382?ln=ca>

Marin Cahuana, R. (2015). *Gestión del sistema de control interno en la toma de decisiones de las municipalidades distritales en la provincia de Puno, 2015* [Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez].
<http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/445/TESIS.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Martell Negreros, A. (2020). *El control interno en los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad distrital de la Esperanza, 2019* [Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49007/Martell_NWA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Meléndez Torres, J. (2016). *Control Interno*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6392/LIBRO DE CONTROL INTERNO CON LOGO UTEX Y CODIGO DE BARRA - TERMINADO FINAL 2016 SETIEMBRE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Directiva N° 006-2012-EF/50.01, (2012).
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255526/RD019_2012EF5001.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021a). *Glosario de presupuesto público*.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100239&lang=es-ES&view=glossaries&catid=2&limit=15



Ministerio de Economía y Finanzas. (2021b). *Glosario de Presupuesto Público*.

Glosario Web.

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021c). *Glosario del Ministerio de Economía y Finanzas*. Glosario de Terminos.

https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_seoglossary&view=glossary&catid=6&id=500&lang=es

Montes Espinoza, Y. (2014). Control interno en la ejecución de gastos de inversión de la Municipalidad de Independencia - Ancash. *Quipukamayoc - Revista de La Facultad de Ciencias Contables UNMSM*, 23(43), 81–88.

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/11602/10396>

Resolución de contraloría N° 320-2006-CG, Pub. L. No. 320 (2006).

https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf

Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2004). *Guía para las normas de control interno del sector público*.

Paucar Sobrado, Y. (2018). *Control interno en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Supe del 2017* [Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote].

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3460/CONTROL_INTERNO_EJECUCION_PRESUPUESTAL_PAUCAR_SOBRADO_YANETH_GIOVANNA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Plataforma digital única del Estado Peruano. (2021). *La Contraloría General de la*



República. CGR. <https://www.gob.pe/4100-la-contraloria-general-de-la-republica-que-hacemos>

Sánchez Galán, J. (2020a). *Definición de eficacia*. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/eficacia.html>

Sánchez Galán, J. (2020b). *Gestión Pública*. *Economipedia*.

<https://economipedia.com/definiciones/gestion-publica.html>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (2019). *Glosario de Términos Sobre Administración Pública*.

<http://www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario/index.htm>

Vargaya Mamani, E., & Molina García, M. (2021). *Control Interno y Procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad distrital de Pusi. Puno, 2021*

[Universidad César Vallejo].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66269/Vargaya_MN E - Molina_GSM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66269/Vargaya_MN_E_-_Molina_GSM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ventura Gonzales, N. (2019). *Normas de Control Interno y el proceso de asignación presupuestal en el gobierno regional Pasco - 2014* [Universidad Nacional

Hermilio Valdizán]. <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/5949>

ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cómo influye el control interno en la ejecución presupuestal y en el logro de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de San Miguel – San Román - Puno, periodos 2018 - 2019?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Evaluar la influencia del control interno en la ejecución presupuestal y en el logro de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de San Miguel – San Román - Puno, periodos 2018 - 2019.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL La aplicación del control interno, influye directamente en la ejecución presupuestal y en el logro de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de San Miguel – San Román - Puno, periodos 2018 - 2019.</p>	<p>V.I. Control Interno. V.D. Ejecución y logro de metas presupuestales.</p>	<p>CONTROL INTERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado - Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica - RC-320-2006-CG Normas de Control Interno. - R.C. N° 004 – 2017 – CG Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del estado. <p>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Metas y objetivos según POI y PEI - Presupuesto institucional de apertura (PIA), - Presupuesto institucional modificado (PIM) - Ejecución presupuestal ingresos y gastos según portal de consulta amigable (MEF) - Evaluación presupuestaria de la entidad 2018 – 2019. - Indicador de “eficacia de gasto” aplicado a las metas presupuestales de la entidad.
<p>PE1: ¿De qué forma influye el control interno en la ejecución presupuestal?</p>	<p>OE1: Determinar la influencia del control interno en la ejecución presupuestal.</p>	<p>HE1: El control interno y su aplicación es deficiente lo que influye de forma negativa en la ejecución presupuestal.</p>	<p>V.I. Control Interno. V.D. Ejecución presupuestal.</p>	
<p>PE2: ¿Cómo incide el control interno en el logro de metas presupuestales de la entidad?</p>	<p>OE2: Determinar la incidencia del control interno en el logro de metas presupuestales de la entidad.</p>	<p>HE2: El control interno incide de forma directa en el logro de metas presupuestales de la entidad.</p>	<p>V.I. Control Interno. V.D. Logro de Metas presupuestales.</p>	
	<p>OE3: Proponer lineamientos aplicables de control interno para mejorar el proceso de ejecución presupuestal y el logro de metas presupuestales de la entidad.</p>			



ANEXO 2. Cuestionario Sobre Control Interno



CUESTIONARIO



Este cuestionario tiene fines académicos de investigación para reunir información para la investigación titulada: “INFLUENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EN EL LOGRO DE METAS PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL – SAN ROMÁN - PUNO, PERIODOS 2018 - 2019”, Para lo cual se le solicita que lea cuidadosamente cada una de las preguntas y marque con una (X) la alternativa que considere correcta.

Nº	INTERROGANTE	NUNCA (1)	MUY POCA VECES (2)	ALGUNAS VECES (3)	CASI SIEMPRE (4)	SIEMPRE (5)
1	¿Posee usted conocimientos sobre el control interno?					
2	¿en su entidad, la alta dirección muestra interés por la integridad y valores de los funcionarios?					
3	¿En el área que se desempeña se ha implementado un sistema de control interno?					
4	¿Considera usted que labora en un ambiente de control interno?					
5	¿En su área, existen mecanismos para la administración de riesgos?					
6	¿En su área, realizan una adecuada identificación de riesgos?					
7	¿En su área, se valoran los riesgos de acuerdo a su importancia?					
8	¿En su área, se desarrollan respuestas inmediatas a los factores de riesgo?					
9	¿En la entidad se realiza una adecuada segregación de funciones?					
10	¿En la entidad, se evalúa el costo-beneficio de las adquisiciones?					



11	¿En la entidad, se evalúa el desempeño de los funcionarios?					
12	¿En la entidad, se realiza una revisión de los procesos actividades y tareas?					
13	¿En la entidad, existe una adecuada comunicación interna?					
14	¿En la entidad, existen adecuados canales de comunicación?					
15	¿Se dan reuniones constantes entre la alta dirección y los funcionarios para la toma de decisiones?					



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Edith Apaza Machaca

, identificado con DNI 77325659 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
CIENCIAS CONTABLES

, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado
 Título Profesional denominado:

INFLUENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EN EL LOGRO DE METAS
PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL – SAN ROMÁN - PUNO, PERIODOS 2018 - 2019

” Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

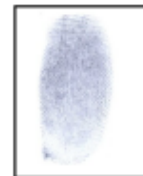
Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 23 de MAYO del 20 23

FIRMA (obligatoria)



Huella



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Edith Apaza Machaca
identificado con DNI 77325659 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

CIENCIAS CONTABLES

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado
 Título Profesional denominado:

“ INFLUENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EN EL LOGRO DE METAS
PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL – SAN ROMÁN - PUNO,
PERIODOS 2018 - 2019 ”

” Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 23 de MAYO del 20 23

FIRMA (obligatoria)



Huella